

EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: Más sobre la provisión de cátedras.—Madrid y su Ayuntamiento.—Real Academia de Medicina.—**Sección de Madrid:** Las calcinaciones de Huelva.—Peligros de los métodos de Pasteur y Ferrán para la profilaxia de la rabia.—Farmacopea universal.—**Prensa médica:** *Extranjera:* I. Complicaciones oculares de la *grippe*.—II. La miocarditis segmentaria.—III. Tratamiento eléctrico por la corriente continua de un acceso gastrálgico, con vómitos incoercibles, en un atáxico.—**Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación.—Ministerio de Ultramar.—Cuerpo de Sanidad Militar.—Montepío Facultativo.—**Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid.—**Crónica.**—**Folleto:** Al doctor D. E. Suender.—**Vacantes.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**—**Boletín bibliográfico.**

BOLETIN DE LA SEMANA

MÁS SOBRE PROVISIÓN DE CÁTEDRAS.—MADRID Y SU AYUNTAMIENTO.—REAL ACADEMIA DE MEDICINA.

La marcha especial que toma la tramitación de algunos expedientes de provisión de cátedras, sufriendo lentitudes injustificadas é incomprensibles, cuando uno y otro día se viene clamando por la necesidad de su pronta resolución, dado el número de

FOLLETIN

AL DOCTOR DON E. SUENDER

EPÍSTOLA DE UN EX VIVO EN QUE SE TRATAN ASUNTOS DE MEDICINA (1)

Decíase en mis días que la audacia, la flexibilidad y la náutica palaciega abrían las puertas del Alcázar, y



Dr. Gómez de Sanabria.

que los frailes, monjas y los nobles hacían el resto, resultando el milagro de que sabios é indoctos partieran por igual la confianza del rey.

He dicho igual, y no es cierto; ninguno alcanzó el grado de privanza que los Dres. Oñate, Sanabria, Zamudio y Vergara, los cuales, á excepción del tercero, que

(1) Véase el número 1.888.

asignaturas desempeñadas por auxiliares, por ayudantes ó por nadie, requiere que seriamente se ocupe el señor ministro de Fomento en este punto, y con una enérgica medida, respetando tan sólo á los enfermos, obligue á los *durmientes* á que acudan á sus puestos y cumplan con su deber, al propio tiempo que recomiende al señor presidente del Consejo de Instrucción pública que, poniendo coto á verdaderos abusos, termine con esas *permanencias sobre la mesa* de los expedientes, tan indefinidas como irreglamentarias, y encauce discusiones que, si no mienten informes que tenemos por fidedignos, muchas veces versan sobre disposiciones ministeriales, dictámenes del Consejo de Estado y otros extremos que, sobre no ser de la incumbencia de la corporación aludida, ni siquiera son el motivo de sus consultas.

Con tales procedimientos, transcurre el tiempo y se cuentan por años los períodos en que se resuelven sencillísimos expedientes de concurso y de traslaciones, sin que gane nadie en ello.

era una inteligencia mediana, fueron estériles para la Ciencia, y buena prueba de ello es que la historia médica española no tiene para qué ocuparse de ellos; fueron pobres para la Medicina y ricos para sus familias.

En sus últimas enfermedades el rey se entregó en manos de estos varones, muy dados á los asuntos místicos, pero incapaces de discurrir un sencillo artificio para cambiarle las ropas al monarca, quien falleció sepultado en un estercolero é invadido de gusanos.



Dr. Oñate.

Temeroso de que me acusen de nada piadoso para con los que fueron mis compañeros, ó de que pretendo yengarme de antiguas rencillas profesionales, lo cual es incierto, lo juro por mi alma, dejo las cosas en este punto y renuncio á dar más pormenores acerca de estos cuatro médicos; pero bien sabe Dios que haría el no pequeño sacrificio de regresar á ese planeta sin ventura, á cam-

Entretanto las cátedras se encuentran huérfanas de sus debidos funcionarios, los turnos de provisión se trastornan y embarullan, y se pierde el tiempo lastimosamente.

Con la nueva organización del Consejo de Instrucción pública se le ofrece al señor ministro buena ocasión para impedir tales abusos.

* * *

La expectación que Madrid entero observaba respecto al nuevo Municipio y á los efectos de la presidencia de la persona dignísima que la desempeña, si turbada en algunos momentos por impacencias mal contenidas y aparentemente disculpables por el tiempo transcurrido, puede ya comenzar á verse satisfecha, mal que pese á espíritus descontentadizos (entre los que tenemos la honra de contarnos). Después de la campaña (en que fuimos de los primeros) contra los pasados Concejos y sus presidentes, y de la ruidosa algarada (en que nosotros callamos), vinieron suspensiones y nombramientos, elecciones y sesiones ruidosas en las Cámaras y en el Municipio, y todo el mundo esperó. Como decíamos, la expectación va siendo satisfecha: el alcalde (ya no nuevo)

bio de saborear un estudio antropológico de los cuatro médicos cuyos retratos mando adjuntos, trazados por la saladísima y original pluma de D. José Letamendi, inteligencia excepcional y una de las positivas glorias de vuestro siglo.



Dr. Vergara.

Siempre creí, allá en el fondo de mi conciencia, pero muy hondo, que en mi tiempo no era lícito ni pensar ciertas cosas, que el rey D. Felipe anduvo siempre un tantico estropeado de los cascos, y más me afianzaba en mi creencia al meditar en la sinrazón de sus actos más notables, como el gastar con pródiga mano, él que de sí era avaro, innumerables tesoros en sostener guerras injustificadas; en levantar el Escorial cuando la nación perecía de hambre y peste; el impedir el comercio científico y encerrar la enseñanza médica en unos librecitos que escribió Mercado para tal fin.

cita á la Prensa y dispone unos festejos para Mayo y Junio. ¡Se salvó el... Municipio! Tendremos grandes novedades que atraerán á los acostumbrados *Isidros*; exposición de flores, que suponemos no serán del distrito municipal; bailes campestres y batallas de hortalizas del término, mezcladas con flores, no procedentes del lucido jardín de la plaza de la Villa, que costó aquellos famosos miles de duros. Entretanto, los que vengan entrarán por carreteras llenas de baches, circularán por calles sucias y mal empedradas, se recrearán en teatros mal olientes y se alojarán en casas con atmósfera de alcantarilla; pero se divertirán y gastarán... poco. La verdad es que para este viaje, dirán para sus adentros, preferíamos el Mellado de *El Imparcial* al Mellado alcalde.

* * *

En la última sesión de la Real Academia de Medicina hizo el Sr. Díaz Benito una exposición metódica y muy completa de sus observaciones durante la última epidemia de *grippe*. Coincidió en gran parte con lo expuesto anteriormente por los señores Ortega Morejón é Iglesias, y no dejó de aducir al-

Pero es que, aparte de todo esto, D. Felipe, que santa gloria haya, descendía de locos y engendró un demente, y si es axioma verdadero que los cascos tiren á la olla y que el nudo tenga la misma composición que los cabos de la cuerda, el rey forzosamente había de tener enfermos los sesos.

Era el monarca de cuerpo pequeño y endeble; tenía el



Dr. Zamudio.

rostro picado de viruelas, el pelo rubio; era atrabiliario, vindicativo, desconfiado, frío en su trato, muy impuesto de su majestad; hizo grande uso de la medicina, pues que era enfermizo, singularmente en sus últimos años; dió muestras de ser un laborioso pendolista, y hubiera hecho un excelente dómine ó un jefe de negociado de los que se usan en vuestros días.

Sentía tal atracción por los asuntos médicos, que asistió muchas veces á nuestras juntas, en las cuales se hablaba latín, dirigiendo nuestras discusiones.

gunos datos importantes. Esta discusión promete ser instructiva y provechosa.

DECIO CARLÁN.

MADRID 16 DE MARZO DE 1890

LAS CALCINACIONES DE HUELVA

IV

EN LA ZARZA

Una de las explotaciones cuyos humos distinguíamos desde las alturas del cerro de Calañas, era esta de La Zarza, adonde nos dirigimos, además de algún otro que no recuerdo, los Sres. Magaz, Caro, Puerta (padre é hijo), Cortejarena, Vega Rey, Mendizábal, Troyano (padre é hijo), García López y el que suscribe; mientras el resto de la expedición se dirigía hasta Valdela-musa, para apreciar el estado de los campos en toda aquella zona minera.

En la estación siguiente á la de Calañas nos apeamos, montamos en una vagoneta unida á una locomotora perteneciente al ferrocarril minero, un sencillo tren que estaba allí próximo, y nos lanzamos á todo escape, atravesando gargantas, camino del interior de aquella región montañosa.

Olvidábaseme decir que no fué Díaz, por quien siento amorosa inclinación, elegante escritor; pero nótese que los adornos del estilo son accidentes en la Medicina, la cual busca, apetece y ansía la verdad, que es su mejor elegancia, aunque es bien endulzar las narraciones con lo hermoso de la frase, y despojar por ende de su natural rusticidad y aspereza las descripciones de los males.

Tuvo Díaz, en cambio, el plausible acierto de legar á las generaciones métodos nuevos y útiles de curación y diagnóstico, con lo cual no sólo desempeñó con creces su tarea de médico docto, sino que además conquistóse el derecho de figurar entre los profesores ciertamente ilustres de su centuria, que no fueron pocos, como es bien sabido, y contra quienes se han granizado, con grande asombro mío, acusaciones y desdenes por parte de no pocos de los contemporáneos de v. md.

Los tales críticos, que dejo á la misericordia de Dios, deseosos de fabricar su reputación con el desdoro de los pasados, acúsannos casi de imbéciles, olvidando que no es incapacidad la ignorancia de ciertas cosas, ni propiamente puede llamarse ignorancia á la falta de noticias en que forzosamente habíamos de estar.

Los que de tal suerte proceden, concédense á sí propios y conceden á todas las generaciones presentes y futuras el título de ignorantes, mientras á unos y otras les quede algo que saber: obrar de tan ligero modo descubre flaqueza de juicio.

Claro está, y bien lo sentíamos, que los médicos y cirujanos de mi siglo desconocíamos mil y cien elementos de curación y diagnóstico que corren hoy en manos de los alumnos; cierto es que se nos morían los terciarios y cuartanarios, como el Gran Capitán, atiborrados de menjurges y acribillados de sangrías, por no conocerse la quina; positivo es que en mis años se pretendía curar la sarna con purgas, como hizo el Dr. Soto con D.^a Jua-

Tardaríamos en nuestro trayecto un cuarto de hora, durante el cual recorrimos pocos kilómetros á través de unas montañas áridas, de color tostado, desnudas de vegetación y mostrando un suelo descarnado, limpio del *humus* tan indispensable á las plantas. La multiplicación de vías férreas que había en una explanada, numerosas agujas de cambio y varios trenes con los vagones llenos de mineral, nos advirtieron el arribo á las minas.

Encargóse de conducirnos á través de aquella vasta explotación M. Alejandro Suwart, ingeniero director de la mina, un digno representante de su raza, persona joven, de regulares carnes, facciones correctas y delicadas, bigote rubio y piel curtida por el ambiente del campo. Vestía con extremada sencillez; cubría su cabeza un claro chambergo; llevaba en la mano ligero cayado; hablaba muy poco, nada más que lo necesario para insinuar una idea; caminaba negligentemente, y nos mostraba con simpática brevedad todas las operaciones fundamentales de la industria.

La Zarza es una mina agradable al visitante, porque en un espacio relativamente pequeño le permite examinar y conocer la serie de transformaciones que experimentan las piritas de cobre, desde que se arrancan al suelo hasta que se guarda en sacos, finamente pulverizado, el rojo metal de ellas oriundo, para enviarle después á Inglaterra.

na la Loca, y entendíamos que los piojos, gusanos, lombrices y otras miserias provenían de alteración de humores; es verídico también que apenas sabíamos Anatomía, base firmísima de la Cirugía, y que apenas si despuntaba en el firmamento de la Ciencia el esplendoroso astro de la Anatomía patológica, que había de dar mayor certeza al diagnóstico; exacto parece que D. Juan de Austria falleció de un derrame de sangre que le vino por haberle sajado las almorranas dos médicos, y lo es también que los doctores perdíamos mucho tiempo en balde discutiendo quién era mayor sabio, si Avicena, Galeno ó Hipócrates: sobre andar mancos de conocimientos, malgastábamos las horas y los días averiguando puerilidades é inventando sutilezas para deslumbrar al vulgo y aturdir á los émulos.

Por esto mismo son más de admirar y reverenciar los doctísimos varones de mi siglo, de aquella centuria décimasexta, que con su talento, laboriosidad y amor á la Medicina, colocáronla en situación tan alta ó más que en las naciones más civilizadas, lo que no hicieron generaciones posteriores teniendo tantos elementos valiosos como los que usáis, y tienen el privilegiado objeto de perfeccionar los sentidos y ayudar á la inteligencia.

Dignos de premio y de la más sincera admiración hicieron, pues, los doctos maestros de mi tiempo, que tuvieron que vencer obstáculos y luchar cuerpo á cuerpo con las enfermedades sin disponer de esas armas poderosas que suministra la Química y de que os provee la Física, ciencias auxiliares de la Medicina, á la que consideran como hermana y á la que vienen protegiendo con solicitud paternal.

DR. FERNANDO DE MENA.

Por la copia y corrección,

LUSCINDA PROTOPLASMA DE SANGREDO.

(Se concluirá.)

Nuestro paseo por esta mina contrastaba con la visita á Calañas. El natural silencio de M. Suwart, sin duda poco comunicativo por sus temores á expresarse en idioma que quizás poseía mal, era compensado con la abundancia de motivos que sometía á nuestra contemplación; parecía que nos daba á entender que holgaban las palabras ante la elocuencia de los hechos, y que la mejor manera de que formásemos juicios independientes y no influidos por sugerencias de ninguna índole, era que viésemos y callásemos.

El tren nos dejaba en un punto, examinábamos allí una operación, y volvíamos á montar para ir en busca de otra; avanzábamos y retrocedíamos por una intrincada combinación de líneas que se unían y se separaban, subían y bajaban por diferentes planos: de vez en cuando veíamos en los empalmes á viejos obreros que hacía muchos años trabajaban en las minas y aplicaban las impotencias de su edad al cuidado de las agujas. Eran testimonios vivos que nos acreditaban lo posible de la longevidad en aquella industria.

Hacia una tarde desapacible; la atmósfera estaba fría y lluviosa y reinaba un viento suave. La contemplación de la corta del mineral, del lavado de las piritas calcinadas y del curso de las aguas cúpricas á lo largo de los tanques en declive, donde se operaba la sustitución química llamada cementación, nos habían distraído de observar un hecho, el de que estábamos ya dentro de la explotación minera, y sin embargo el ambiente era tan campestre y limpio como cuando estábamos en Calañas. Nada, absolutamente nada nos denunciaba una atmósfera viciada.

Uno de los paseos en el tren nos condujo al punto más deseado de la excursión, á las teleras.

Allí estaban las tan renombradas y letales combustiones; el tren se paró á unos 200 metros de distancia y todos nos lanzamos de seguida al suelo.

Experimentamos una decepción porque creíamos que las teleras eran distinta cosa: montones de mineral en forma de barracas, de poca altura, muy próximos unos á otros, que humeaban por su cima, recubierta de amarillenta capa azufrada, y desprendían gruesas columnas de un gas espeso que el viento desbarataba á poca distancia y diluía con rapidez en la inmensidad del oceano atmosférico.

Bajo nuestros pies y á la derecha servían de suelo unas teleras ya apagadas y deshechas, formando como un terreno pedregoso, en donde algunas canales vertían gruesos chorros de agua. Aquel líquido se filtraba al momento por el espesor del mineral calcinado, arrastraba las sales solubles y aparecía á distancia teñido de un fuerte color azul verdoso.

A nuestra izquierda estaban las teleras en combustión: los humos se desprendían abundantes y eran empujados hacia nosotros por el viento; allí no había obreros porque la combustión se opera á solas, en el transcurso de dos ó más meses.

Sentíamos á la distancia de algunos centenares de metros pruebas claras del gas ácido sulfuroso en la atmósfera, por su olor característico y el estímulo nasal; pero nadie consideraba aquello molesto. Quisimos gra-

duar más nuestra impresión, y nos lanzamos resueltamente al interior de las espesas nubes.

Hacer esto era como aguantar una columna de humo en la boca de salida de la chimenea; la masa gaseosa estaba allí apretada, densa; el aire la arrojaba sobre nuestros cuerpos y nos envolvía completamente; lo que hacíamos realmente era afrontar la observación en sus más brutales efectos.

No olvidaré nunca la sensación que experimenté al salir de la atmósfera cercana y penetrar en el espesor de las columnas de gas; noté extraordinaria opresión en el pecho, gran picor en los ojos y en la mucosa nasal, hipersecreción mucosa, fuerte olor á pajuela y una molestísima falta de aire. Me sentí emocionado por aquella brusca transición, tuve desconfianza del resultado, y vacilé entre avanzar ó retroceder.

Caminábamos sobre unas traviesas de vía férrea, el suelo era desigual, y temeroso de caer en aquel sitio, tuve que fijar algo más la atención en mis pasos. Hubiera querido salir pronto de allí; miré adelante, y advertí que faltaban muchos metros para llegar al final: la emoción y la molestia seguramente me hubieran detenido, si no hubiera visto delante de mí, caminando juntos y con gran naturalidad, al Dr. Magaz, de edad avanzada, y al ingeniero; tuve vergüenza de mi cobardía y me propuse llegar hasta el final; pero la molestia era considerable, la opresión extremada, sentía como la ansiedad del vacío, la picazón fuerte, tosía algo, aunque poco, expectoraba, y á pesar de mis deseos, saqué el pañuelo, le apliqué á la boca y aceleré el paso. Delante, como quien pasea por un jardín, seguían avanzando Magaz y el ingeniero; detrás seguían Cortejarena, Vega Rey, Caro y los Troyano (padre é hijo); un poco más lejos se habían detenido los Puerta (padre é hijo), habían sacado sus reactivos y analizaban el aire.

El pañuelo aplicado á la boca y á la nariz me aliviaba; procuré serenarme un poco; comprendía que en aquella grave molestia mía intervenía también por algo la emoción, y quería eliminar este factor extraño. Sin embargo, no lo pude lograr, y con él fui y con él volví, y aunque me sentía algo mejor después que en el primer momento, respiré con gran placer el aire inmediato á la masa gaseosa. Cuando todos salimos nos contamos nuestras impresiones; muy pocos habían tosido, y el Dr. Magaz no había sentido gran molestia.

He detallado exprofeso este baño del gas ácido sulfuroso que nos dimos en La Zarza, porque en ningún otro sitio volvimos á respirarle en tal cantidad y porque él nos permitió formar un juicio fundado sobre las supuestas sofocaciones producidas por el humo.

Lo que hicimos fué una cosa de mero capricho, y tan extraña al problema de la salubridad que nos preocupaba, como lo sería si para apreciar la influencia que sobre las casas cercanas producen los humos de la alta chimenea de la instalación eléctrica del Ministerio de la Guerra, por ejemplo, se elevase el observador hasta la altura de la boca de la chimenea misma y aguantase la vomitona á su salida. Donde nosotros nos situábamos, nadie se sitúa ni hay por qué hacerlo; la calcinación es una combustión que se realiza por la manera de estar

dispuesta la telera y que se abandona á sí misma. Además, al pie de la misma telera, y según la corriente del aire, se puede estar respirando á veces una atmósfera aceptable; basta ponerse del lado opuesto de los humos: esto se comprende perfectamente allí. Por otra parte, la difusión gaseosa es tan rápida, que aun en la propia dirección de la corriente de los humos, si el individuo se separa algunos centenares de metros, el aire denuncia la presencia del gas; pero es un aire respirable, sin efectos temibles. Y no insistimos más sobre esto porque más adelante volveremos á tratar de las teleras y de cómo se producen los obreros en ellas.

Por esta observación rectificamos, apenas llegados, un concepto erróneo: creíamos que tal vez el aire de la comarca tendría una saturación mayor ó menor del gas, que llegaría por ello á influir sobre los pueblos cercanos y que seguramente influiría á mayor saturación sobre la población viviente dentro de la propiedad minera donde la explotación se hace; y porque esto mismo creía el Consejo de Estado, sin duda, preguntaba á la Academia cuál era la dosis máxima de ácido sulfuroso que podía haber en una atmósfera respirable. ¡Error grandísimo! Concepto desacertado era éste, porque allí adquirimos al punto la evidencia — que por lo expresivo y convincente de la demostración no requería mayores pruebas — de que todo el gran número de mineros que hacían sus trabajos en la corta, los adscritos á la cementación, talleres... y á otras operaciones, respiraban un ambiente natural, muy superior, pero incómparablemente superior al que respiran los obreros de la mayoría de las industrias fabriles, y sin duda mucho más preferible y seguro que el que respiran los mineros de otras explotaciones metalúrgicas.

Quando se penetra en ese cóncavo titulado La Corta — inmenso agujero que parece por sus círculos yuxtapuestos haber servido de inspiración al infierno que describió el Dante, ó especie de monstruoso alvéolo de donde ha sido extraída una montaña como si fuera una gigantesca muela de la tierra — y se ve á los operarios arrancando el mineral, nadie puede dudar un solo instante de que dentro de la dura profesión del minero su obra es de las menos malas; y si la Academia de Medicina en pleno respirase aquella atmósfera por ellos respirada, afirmaría al punto y sin más discusiones que el problema de la salubridad por la saturación atmosférica de ácido sulfuroso no interesaba gran cosa, tal y como se apreciaba en la realidad de aquellos hechos.

Varias veces nos acercamos y alejamos al campo de las teleras; al aproximarnos sentíamos el olor característico, inconfundible con ningún otro, del gas; y al desviarnos algunos metros más, el aire era casi el normal de las montañas. Los varias veces citados Sres. Puerta (padre é hijo), cuya autoridad en investigaciones químicas es tan notoria y merecida, se preocuparon de este aspecto de la cuestión, y refieren que en sus investigaciones sobre el aire del pueblo de Ríotinto y el de Bellasvistas, que se encuentran comprendidos en la demarcación minera de Ríotinto, no comprobaron la presencia de cantidad ninguna de ácido sulfuroso, ni se percibía olor ninguno; que á poca distancia de las teleras donde

ya se sentía olor, resultaron algunas milésimas del gas, que iban aumentando á medida que se aproximaban á las masas de mineral en calcinación. Idéntica observación hicieron en La Zarza; y lo que se dice de una mina puede decirse de todas, porque las condiciones fundamentales son las mismas.

En el campo de las teleras nos entretuvimos largo rato: había allí gran soledad, apenas si se veía algún que otro operario, cumpliendo sencilla faena y alejado del grueso de los humos, sin manifestar que la atmósfera que respiraba pudiera molestarle poco ni mucho. Desde allí, y por cima de los cabezos de algunos montes, se distinguía un dilatado panorama, y en él, lejos, á la distancia de algunos kilómetros y sobre una colina, se divisaba el pueblo de Calañas. Nosotros estábamos á pocos metros de distancia de las teleras y encontrábamos respirable el aire: ¡cómo dudar de que, al menos entonces, la atmósfera de Calañas, situada á considerable distancia de allí, estaría mucho menos alterada! Para los gases fuertemente olorosos, como lo es el ácido sulfuroso, el olfato resulta siempre un delicadísimo reactivo; y si él nos decía que allí, en el propio campo de los humos, algunos pasos desviado de las nubes, la impureza del ambiente era casi inapreciable, y si además los reactivos químicos acusaban proporciones de milésimas, ¡cómo no reconocer que el pueblo cuyos campanarios y altas casas divisábamos á lo lejos, había de tener por necesidad una atmósfera todavía mucho más pura!

Inútiles habían sido por la mañana nuestros esfuerzos para descubrir en Calañas testimonio alguno de la presencia de los gases, y esta normalidad de la atmósfera se compadecía perfectamente con lo que observábamos en el interior de la mina; todo lo cual nos autorizaba á reconocer como una verdad suficientemente probada, que de ordinario las teleras no perjudicaban á Calañas; que los humos tendían á difundirse muy pronto en lo infinito de la atmósfera como gota de agua caída en el mar, y que, por consiguiente, el problema de las alteraciones en la salubridad y ocasionadas por la respiración constante de una atmósfera viciada, era, en cuanto á Calañas al menos, un problema clara y resueltamente falso, que no merecía los honores de una discusión seria.

Y de igual suerte apreciamos que si, no obstante habernos metido en lo espeso del desprendimiento de los gases, y con pertinaz empeño de observador respiramos y aguantamos un brutal atracón de humos, en sitio y por tiempo á ningún obrero dables, porque allí no se trabaja, y todo esto lo hicimos sin otras consecuencias que meros fenómenos de excitación local en las mucosas, los cuales se calmaron en cuanto nos fuimos algunos metros más allá en busca de aires menos saturados, debíamos en conciencia deducir que los accidentes de asfixia, espasmos, congestiones por esta causa y en individuos ya naturalmente habituados á los humos, ó no existen en las minas que nos ocupan, ó de existir alguna vez, deben ser muy raros y debidos á circunstancias especiales, extrañas á las condiciones fundamentales del trabajo ordinario.

¿Quiere esto decir que Calañas y los pueblos que se quejan de los humos no perciban alguna vez molestas influencias de las vecinas industrias? No; nos cuidaremos mucho de afirmar tal especie. Creemos que algunas veces pueden sentir los gases, pero en ocasiones dadas, y con una intensidad de que nos ocuparemos más adelante.

Un detalle:

Al abandonar la mina, quiso el amable ingeniero M. Suwart obsequiarnos con un sorbo de *champagne*. *Velis notis* entramos en su morada, sacó botellas, descorchó algunas, siempre con escasas palabras, y nos invitó á beber.

En aquel comedor había flores y plantas, y á la entrada de la casa, en medio de aquella aridez absoluta, había un bonito y lozano jardín.

Me ha dicho el Sr. Font que en Tharsis observó lo mismo.

DR. A. PULIDO.

PELIGROS DE LOS MÉTODOS

DE PASTEUR Y FERRÁN PARA LA PROFILAXIA DE LA RABIA

POR E. CORMINAS

V Y ÚLTIMO

LA RABIA DE VACUNACIÓN

Cuando ocurrió el primer caso de rabia mortal en un inoculado, Pasteur se propuso dilucidar si había muerto de la rabia del perro ó de la rabia de vacunación. El procedimiento que ideó para ello no conduce á conclusiones precisas, por lo que el problema se ha presentado de nuevo cada vez que un inoculado ha muerto de rabia, lo que ha sucedido, por desgracia, muchas veces.

Cuando se puso en práctica el método intensivo, los casos desgraciados se multiplicaron, y entonces tuvo lugar en la Academia de Medicina de París la discusión memorable en que Peter sostuvo muy explícitamente que muchos de los inoculados habían sucumbido á la rabia paralítica determinada por las inoculaciones intensivas. Habían muerto de rabia de vacunación. La afirmación era gravísima; así es que los partidarios de Pasteur, con Vulpian á la cabeza, se defendieron desesperadamente, y entablaron con Peter, más que una discusión, una polémica de las más apasionadas y violentas. Pero los hechos eran indudables, y unidos á lo que después ha pasado, prueban hasta la evidencia que Peter tenía razón y que las inoculaciones antirrábicas pueden dar al hombre una rabia especial que cura ó termina por la muerte.

Antes de entrar en el examen crítico de esta transcendental cuestión, expongamos primero los hechos.

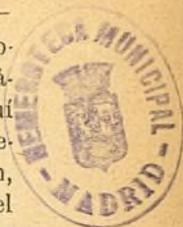
El síndrome de la rabia paralítica á que sucumbieron muchos de los inoculados de Pasteur, sometidos á su método intensivo, era casi desconocido en el hombre antes de las inoculaciones antirrábicas. Basta recorrer los tratados clásicos para convencerse de que los autores todos describen sólo y exclusivamente la rabia furiosa; y es éste un argumento de gran peso, porque de-

muestra que los casos de rabia paralítica por mordedura debieron ser rarísimos. Esto es lo cierto, y así lo reconocieron en la Academia de Medicina de París los partidarios de Pasteur; Brouardel y Vulpian pudieron citar tan sólo dos ó tres casos auténticos, en los doscientos últimos años, y aun fué preciso remontarse á Van-Swieten para encontrar una historia clínica aceptable.

Si el virus del perro inoculado al hombre, por mordedura, no produce casi nunca la rabia paralítica, ¿por qué gran número de inoculados sucumben á esta forma clínica? La contestación es muy sencilla: la mayor parte de los inoculados que mueren de rabia paralítica, mueren de la rabia de vacunación producida por las inoculaciones antirrábicas. Las pruebas son perentorias. He demostrado ya que las inoculaciones subcutáneas de emulsión nerviosa virulenta de conejo pueden ser mortales para los perros, y que Ferrán emplea para la vacunación del hombre una emulsión que mata un tanto por ciento de los perros que con ella se inoculan (Ferrán, *Estudios*, etc., pág. 161). Con un virus semejante no es extraño que pueda morir algún hombre, con tanta más razón que se sabe de un modo positivo que la emulsión de virus nervioso de conejo puede dar al hombre la rabia paralítica mortal. En Milán murieron de rabia paralítica cinco mordidos, tratados por el Dr. Carlos Bareggi, empleando un método especial, que consiste en inyectar en el tejido celular subcutáneo emulsión fresca del cerebro de conejos rábicos (página 293); y esta desgraciada demostración de los peligros del método fué tan elocuente, que el Gobierno italiano mandó cerrar el Instituto Bareggi. En efecto, declara (v. Carta á Ferrán, págs. 312 y 313) que los cinco murieron de rabia paralítica producida por el virus del conejo, y que cuatro de ellos no habían sido inyectados por la mordedura del perro. Estos hechos demuestran, de un modo indiscutible, que las inoculaciones subcutáneas de virus nervioso rábico de conejo pueden dar al hombre la rabia paralítica mortal; y si se tiene en cuenta que la mordedura del perro no la da al hombre casi nunca, debe precisamente admitirse que la mayor parte de los inoculados que mueren de rabia paralítica mueren de la rabia dada por las inoculaciones preventivas.

Esta demostración es irrefutable, pero no era necesaria para sentar estas afirmaciones, porque los mismos inventores confiesan que el método es peligroso para el hombre. Pasteur y Guido Bordoní creen que el método Ferrán es peligroso (págs. 167-289); y realmente, al recordar los casos de Bareggi, cuyo método, aunque no igual, es muy parecido al de Ferrán, es necesario admitirlo porque lo demuestra lo que se observa en el hombre y en los animales.

La muerte de los tres inoculados de Ferrán ha tenido lugar fuera de Barcelona; dos han sucumbido á la rabia furiosa (?), y el último á la paralítica típica, como lo demuestra el síndrome dado por Ferrán en su obra (págs. 328 y 329). Otros dos inoculados por Ferrán, que murieron poco después de terminado el tratamiento, no sucumbieron á la rabia furiosa; sólo se



sabe que se trató de un proceso al parecer infectivo, con localizaciones encéfalo-mielopáticas, y por lo tanto, si fué rabia, sería probablemente la paralítica. Con el bulbo raquídeo del inoculado muerto de rabia paralítica se inocularon varios perros y conejos: Ferrán pretende deducir del tiempo que duró la incubación en estos animales que el inoculado murió de la rabia del perro (pág. 330); pero esta afirmación es inadmisibles porque está admitido por todos, y hasta por Ferrán (págs. 112 y 113), que este procedimiento, así empleado, no tiene valor alguno.

Algunos inoculados de Ferrán han presentado síntomas de rabia paralítica y no han muerto; su número exacto no puede precisarse, pero Ferrán confiesa cinco casos, dos de ellos muy graves. Me ha parecido interesante presentar reunidos los síntomas de esta rabia paralítica, y compararlos con el síndrome del inoculado que sucumbió á esta misma forma del proceso.

José Martí Serrano. — Empieza el síndrome veintiún días después de mordido por un perro rabioso y trece después de vacunado. Dura seis días y muere. Cefalalgia, agitación, gastricismo, fiebre. Insomnio. Subdelirio. Hiperestesia de las extremidades y abdomen. Retención de orina. Paresia de las extremidades. Disfagia. Espasmos laríngeos. Muerte. (Ferrán, págs. 328 y 329.)

M. Jorba. — Mordido por un perro é inoculado. Tratamiento completo. Empieza el síndrome el 17 de Octubre. Cefalalgia, agitación, fiebre. El 21 empieza y se completa la parálisis del labio inferior. El 22 y 23, paresia de las extremidades, especialmente de las inferiores. Micción difícil. (*Gaceta Médica Catalana*, 1888.)

Francisco Rojas. — Mordido por un perro rabioso el 26 de Septiembre del 89. Inoculado el 30 y los cuatro primeros días de Octubre inmediato. Empieza el síndrome el 8 de Octubre. Cefalalgia, agitación, vómitos, fiebre. Coloración azul del abdomen al nivel de las inoculaciones. Delirio con alternativas hasta el 17. El 13, pulso lento, paraplegia absoluta, retención de orina, y luego de materias fecales precedida de incontinencia. El 26, escaras sacra y glútea, dolores en los miembros y en la cintura. A últimos de Enero de 1890 estaba casi curado. (Observación personal.)

Basta leer estas tres historias clínicas para convenirse inmediatamente de que se trata de tres casos de rabia paralítica perfectamente caracterizados. El síndrome es el mismo que el observado en los inoculados por Pasteur, é igual en lo fundamental al que presentan los perros y conejos que mueren de esta forma de rabia.

¿Cómo interpreta Ferrán estos hechos? Cuando ocurrió el caso de Jorba, el más antiguo de todos, Ferrán propuso una solución original y verdaderamente extraordinaria. Según él, los síntomas paralíticos de Jorba, del mismo modo que la muerte por un síndrome paralítico en los inoculados de Pasteur, se deben (págs. 110 y 111 y *Gaceta Médica Catalana*, 1888) á las inoculaciones, y de ninguna manera á la rabia del perro; y esto está probado no sólo por el gran número de formas paralíticas, antes casi desconocidas, sino porque en algún

caso de Pasteur resultó muy dudosamente comprobada la rabia del perro que ocasionó las heridas (página 110). La interpretación de Ferrán es hasta aquí perfectamente lógica, y los hechos han venido á demostrar después que, en conformidad con su opinión, las inoculaciones antirrábicas pueden ocasionar en el hombre un síndrome paralítico que puede terminar por la muerte, y del cual las inoculaciones son exclusivamente responsables. Pero, para Ferrán, si el síndrome paralítico es producido por las inoculaciones, no es debido al virus rábico, sino á otro virus, que tiene probablemente por microbio al *bacillus fluorescens* y que no puede separarse del virus lísico (*Gaceta Médica Catalana*, 1888). Esta interpretación, contraria á todas las ideas admitidas, tiende nada menos que á negar la existencia de la rabia paralítica y es altamente problemática. Bajo el punto de vista práctico no tiene importancia alguna, porque desde el momento en que el nuevo virus no puede separarse del rábico, al inyectar la emulsión se inocularán siempre juntos, y el peligro para los inoculados será exactamente el mismo. Ferrán en su obra admite de nuevo esta interpretación (página 111), pero al mismo tiempo acepta explícitamente que las emulsiones de vacunación pueden producir en el hombre la rabia paralítica (págs. 203-293).

Sean cuales fueren sus contradicciones de interpretación, Ferrán no puede menos de admitir, y admite, que las inoculaciones después de la mordedura pueden ser mortales, porque los inoculados pueden morir del proceso morbozo determinado por el método profiláctico. Y á pesar de esto, no vacila en estampar al pie de sus certificados de vacunación que su método es eficaz é inofensivo (pág. 321). Si se aplican estas consideraciones al caso de Martí y Serrano, que murió de rabia paralítica en su primera fase, según la opinión misma de Ferrán, debe admitirse como altamente probable que sucumbió á la rabia de vacunación. Por esto Ferrán debe aquí contradecirse nuevamente, y afirmar, contra los hechos y la experiencia, que murió de la rabia del perro.

Han muerto después del tratamiento antirrábico cuatro inoculados; mas dos, según Ferrán (págs. 202 y 203), murieron de rabia furiosa; pero la falta de datos hace que este diagnóstico sea dudoso. Son también dudosos los otros dos casos que he mencionado; la historia y la necropsia faltan en absoluto. Uno de estos dos muertos, una señora fallecida en Mahón, fué inoculada al mismo tiempo que Rojas, en cuya historia debo detenerme algún tanto.

El caso de Rojas es un tipo acabado de rabia paralítica; nada falta, y en él se observa por primera vez las escaras sacra y glútea, que no creo hayan sido indicadas hasta aquí en ningún rábico. Los médicos que le cuidaron, Sres. Rodríguez Méndez, Robert y Comenge, este último vicedirector del Laboratorio Ferrán, le diagnosticaron sin vacilar de *rabia paralítica*, y en realidad la duda era imposible. Según las ideas de Ferrán (págs. 110 y 111), debe admitirse sin vacilación alguna que el síndrome paralítico que presentó Rojas fué producido por las inoculaciones de vacunación. Pero

¿por qué no han muerto Rojas, Jorba y otros inoculados por el método suprainensivo que han presentado síntomas análogos? No mueren, dice Ferrán (pág. 335), porque el poder vacunígeno de las inoculaciones se revela en los casos más desesperados, cambiando los casos mortales en curación. No mueren, digo yo, porque es de todos sabido que los experimentos de Hellmann, Pasteur y otros sabios han demostrado que la rabia de inoculación puede curar en muchos casos; de modo que está en lo posible que Rojas y sus compañeros de inoculación se hayan salvado *á pesar del tratamiento*. La rabia paralítica inoculada á Rojas, que lo llevó casi hasta la muerte, revela precisamente hasta la evidencia los peligros de las inoculaciones antirrábicas. Rojas es joven, muy musculado y casi desprovisto de tejido celular subcutáneo; las inoculaciones hechas en la piel del vientre llevarían el virus hasta las masas musculares abdominales, y sabido es de todos que cuando el virus nervioso rábico de conejo se pone en contacto con el tejido muscular, da casi siempre á los animales la rabia paralítica. Lo mismo sucederá probablemente en el hombre.

La conclusión desgraciadamente se impone: en Milán mueren de rabia de vacunación cuatro sujetos no infectados por la mordedura; Ferrán cree que las inoculaciones intensivas de Pasteur pueden matar á los inoculados; Pasteur y Guido Bordoni repiten en todos los tonos que el método Ferrán es peligroso para el hombre, y Ferrán mismo confiesa que sus inoculaciones, hechas con virus que puede ser mortal para los perros, pueden producir en el hombre un síndrome en el cual dominan las parálisis y que en realidad no es otro que la rabia paralítica. Los inventores y sus discípulos lo confiesan, los hechos lo afirman, y es por desgracia bien cierto que *las inoculaciones subcutáneas de virus nervioso rábico de serie de conejo, más ó menos modificado, y hechas después de la mordedura, pueden dar al hombre la rabia paralítica, que es mortal en un gran número de casos*.

Esto sentado y puesto fuera de duda, ¿debe permitirse que se emplee un método realmente peligroso y que en ciertas condiciones aún no bien conocidas puede matar una serie de inoculados?

Yo creo que las inoculaciones antirrábicas, tal como se emplean hoy, deberían abandonarse, porque además de ser peligrosas, su eficacia es aún dudosa y no está absolutamente demostrada. Debo indicar que aun entre sus mismos partidarios existe esta tendencia, y que Pasteur, Babes y otros médicos se esfuerzan en encontrar procedimientos que sean absolutamente inofensivos y completamente eficaces. Estos nuevos procedimientos no han entrado aún en la práctica, y las inoculaciones peligrosas son hoy empleadas en todas partes, excepto en algún Laboratorio en donde han sobrevenido en poco tiempo gran número de casos desgraciados y la opinión pública ha impuesto la clausura del Instituto mal llamado antirrábico.

En tesis general, en Medicina no es posible adoptar un método profiláctico que ponga en peligro la vida del que á él se somete, cuando la enfermedad que se trata de prevenir no constituye en la mayoría de los casos

un peligro real y positivo. Es bien cierto que la inmensa mayoría de los individuos no han de tener la rabia, y es por esto absolutamente inadmisibles exponerles á los peligros demasiado ciertos de las inoculaciones preventivas. Lo que así se consigne es lo que ha sucedido en Milán y en otras partes; que personas que no han sido mordidas por perros rabiosos, y otras que, mordidas por perros realmente rabiosos, no habían rabiado, mueran de la rabia de inoculación.

El criterio de Ferrán sobre este particular es tan erróneo como peligroso; hay que leer las páginas 114 y 115 de su obra para convencerse de que hoy es posible que haya quien sostenga en nombre de la ciencia, de la humanidad y del progreso, que pueden exponerse las vidas de gran número de personas que no corrían ningún peligro cierto y positivo. Ferrán cree que si el tratamiento antirrábico es eficaz y la estadística demuestra que el número de salvados de la rabia es menor que el número de víctimas del tratamiento, éste debe emplearse á pesar de todo, porque el médico debe posponer el interés de las víctimas del tratamiento, que serían las menos, al de los salvados de la rabia, que serían los más. Ferrán se equivoca aquí profundamente; el médico no puede exponer jamás y por ningún pretexto la vida de los que se someten á sus cuidados, cuando, como en el caso de las mordeduras rábicas, hay grandes probabilidades de que no está amenazada: es ésta una cuestión moral superior á todas las estadísticas posibles, y no sensiblerías ú obstruccionismo, como con muy equivocado criterio parece creer (pág. 114).

No es posible admitir, en vista de lo que sucede, el modo de proceder de los Institutos antirrábicos; y en aquellos en que se apliquen éstos métodos peligrosos, es indispensable enterar al paciente de lo que es posible que le suceda, exactamente como se hace al proceder á las operaciones quirúrgicas que ponen en peligro la vida. Esto es el minimum de lo que debe exigirse: lo racional, lo lógico, lo humanitario es sustituir estos métodos peligrosos por otros que sean eficaces y al mismo tiempo inofensivos.

Estos métodos existen, no fundados en la inoculación de un virus, sino en procedimientos administrativos, que cuando son rigurosamente aplicados dan resultados mucho más satisfactorios que las inoculaciones antirrábicas. En Alemania no sólo se mata el perro rabioso, sino todos los que han estado con él en contacto. Desde el año 1880 al 85 se han sacrificado más de 2.000 perros rabiosos y cerca de 4.000 sospechosos, y esta verdadera hecatombe canina ha dado excelentes resultados. El número de personas muertas de rabia, que fué de 10 el primer año en todo el Imperio, ha ido bajando hasta ser de 1 y 0 en los dos últimos. Estas cifras son mucho más favorables que las obtenidas en Francia con el tratamiento Pasteur. En Barcelona la muerte de los perros y la cauterización de las heridas ha dado también muy buenos resultados, de modo que no ha habido ni una sola defunción en más de 1.400 mordidos y en un período de catorce años.

Estas cifras son demasiado elocuentes, y los peligros del método de las inoculaciones demasiado ciertos, para

que la aplicación rigurosa de las medidas que he indicado no sustituya á las inoculaciones, como en Alemania, en donde los resultados son tan satisfactorios, á pesar de que el método de Pasteur ó sus derivados no se aplican casi nunca. Estas medidas podrían combinarse con la vacunación antirrábica de los *perros*, antes de la mordedura, y de este modo quizás se llegaría á extinguir la rabia en estos animales, y por lo tanto en el hombre.

Este es el verdadero camino que hay que seguir, porque con los métodos actuales de inoculación del hombre, después de la mordedura, ha habido, hay y habrá necesariamente víctimas de la rabia de vacunación, y esto es lo que los médicos no deben tolerar jamás, jamás, jamás.

FARMACOPEA UNIVERSAL

En el Congreso de Terapéutica celebrado últimamente en París fué leída por el Sr. Schaer una comunicación encaminada á inclinar los ánimos de los congresistas hacia la aceptación de una Farmacopea internacional ó universal.

Hoy algunos hombres de ciencia van inclinándose hacia el monismo; así oímos decir: «La materia es una, uno el principio, uno el elemento químico, una la fuerza, etc.»; y de unidad en unidad, se proclama la unidad de lenguas, razas, fortunas, etc., etc. ¿Es posible la unidad en cuanto á lo que á las Farmacopeas atañe? Responder según mi opinión es lo que me propongo: para ello hay que mirar la cuestión bajo los aspectos *químico, farmacéutico, fisiológico y terapéutico*, después de conceder que el primer impedimento está vencido (cosa que no veo muy fácil), y es la unificación de lengua en que se ha de redactar la Farmacopea, pues que cada nación, expresándose en su propio idioma, ha suministrado á las ciencias nombres que, ya tomados del griego ó latín, han resultado por necesidad con un sabor francés, inglés, alemán, español, etc., según el sabio que descubre ó inventa.

Aspecto químico. — Para ser posible la unidad es necesario una nomenclatura química única y un solo método de escritura, con la aceptación de un solo método para la preparación de los cuerpos simples ó compuestos químicos. ¡No sería poco conseguir si fuera posible!

Aspecto farmacéutico. — Ya tenemos un solo idioma, una sola nomenclatura y escritura químicas, y un solo método de adquisición de compuestos ó simples químicos; pero vamos á los compuestos galénicos, y veamos, por ejemplo, la fórmula siguiente, que yo he usado: Del unguento duplicado, 6 gramos (2 dracmas, que decíamos antes); áloes sucotino, c. s. para hacer píldoras de 1 decigramo en el número que resulte. ¿Es igual el número de píldoras según se hagan en el verano ó en el invierno, en los Polos ó en el Ecuador? Las composiciones pilulares en que entra el jabón medicinal, ó cualquiera de los diversos jabones, ¿tienen una composición igual, ya hayan sido preparadas en los países frescos ó en los cálidos, ya en tiempo húmedo, ya en seco? El práctico, al usarlas, ha de prescindir de esto; mas demos por supuesto que todo esto se puede conciliar con el aditamento de la adopción de un solo procedimiento para la adquisición de los alcaloides, y que éstos sean de igual acción, sea cualquiera el punto de la Tierra en que se hayan obtenido: dando por supuesto que los químicos han resuelto estos problemas completamente, veamos la clasificación en

las propiedades terapéuticas, basada en las fisiológicas, al estudiar el

Aspecto fisiológico y terapéutico. — Siendo el hombre un laboratorio químico, orgánico, vital, y no un simple laboratorio químico, laboratorio compuesto de tubos, retortas, alambiques, etc., vivos, y no cual el químico, que son inertes, lógicamente de esta consideración se desprende que las teorías químicas de laboratorio serán una verdad científica conocida y comprobada; pero las teorías químicas del laboratorio humano están aún en embrión: un estómago, de tal cantidad de calomelanos convierte tal en sublimado, y tal otro, otra cantidad muy diferente.

El médico, al formular un compuesto farmacológico, tiene que tener en cuenta condiciones que atañen al sujeto, á la enfermedad y al medicamento: del *sujeto* necesita conocer el sexo, edad, temperamento, idiosincrasia, género de vida, profesión, alimentación, casa, habitación, vestidos, situación geográfica, orográfica é hidrográfica de la localidad, temperatura, vientos reinantes, etc.; de la *enfermedad*, su causa, sitio, extensión, naturaleza, curso, duración, terminación, etcétera, y del *medicamento*, sus caracteres físicos, químicos, preparación y propiedades fisiológicas y terapéuticas. ¿Será posible que al tratar de combatir una enfermedad cualquiera prescindamos de nada de lo dicho? ¿Es igual un ruso á un habitante de la isla de Cuba? Las cantidades de opio ¿serán iguales para un asiático que para un europeo? Si los laboratorios son diferentes, como lo son los sujetos; si tantas circunstancias les modifican, será por hoy imposible sujetarlos á la unidad: la diversidad en las fórmulas como en la composición de algunos compuestos no obedece al capricho de un farmacéutico, sino á la necesidad científico-terapéutica. Sin salir de los límites racionales de las fórmulas en las dosis, vemos que hay sujetos en quienes hay que aumentar ó disminuir. ¿Qué dosis se habrían de adoptar para el petitorio, las rusas ó las del Sur de América? ¿Qué medicamentos habrían de quedar, los empleados en Egipto ó los en Inglaterra? ¿Todos? ¡Pobres farmacéuticos! ¡capital necesitarían para establecerse!

Apena el ánimo ver que en las fórmulas ha desaparecido el carácter regional llevado á la práctica por nuestros antecesores, creado por vivir en localidad donde estudiaron la clase de medicamentos más apropiados para ella, y escogidos, no según el capricho, sino según los resultados obtenidos y el carácter nacional formado por nuestros hospitales, academias y centros de enseñanza. Hoy, por desgracia para enfermos y farmacéuticos, queremos utilizar la unidad creada en la cuarta plana de los periódicos políticos y en las cubiertas de los profesionales, prescindiendo completamente del enfermo, y con tal de aparecer ante los clientes como una eminencia, siquiera sea de guardarropía, formulamos la revalenta arábica Du Barry ú otro medicamento *ejusdem farinae*, desconociendo su composición y demás.

El autor que en Francia, Rusia, Africa, América, etc., escribe una obra de Medicina, nos dice lo que ocurre allí donde él escribe, y si nosotros plagiamos al autor copiando *ad pedem literæ* sus tratamientos, cometemos un disparate científico; pero si nosotros relacionamos lo escrito en Alemania con nuestra situación, nos hallaremos que hay necesidad de cambiar no poco de los tratamientos, tanto los medios higiénicos como los compuestos medicamentosos. En una consulta es muy común oír á alguno que quiere pasar por más ilustrado, preconizar los polvos del Dr. X., norteamericano; las píldoras del Dr. Z., inglés, *et sic de cæteris*; y... probablemente sin conocer la fórmula. ¿Qué diferencia se halla entre el curandero Zampabollas que, armado del Formulario Bouchardat, ve un enfermo que padece del estómago,

abre el Formulario y halla los bolos antigastrálgicos del Dr. X., cuya fórmula no se copia, ú otra cualquiera fórmula, y se la aconseja, ó yo, que pido el estomacal Tompson, revalenta arábica, píldoras del Dr. Unicornio, etc., que desconozco, pero que las he visto anunciadas en la cuarta plana de un periódico?

Si no hubiéramos jamás aspirado al monismo, monismo que es completamente imposible, pues siendo diferentes los caracteres nacionales y regionales de los habitantes del Globo, diferentes han de ser sus enfermedades y medios de curación, no aparecerían hoy las farmacias como tiendas de bisutería y las tiendas de comestibles como farmacias; el pueblo, con su juicio particular, comprendería la diferencia que existiría entre los productos galénicos elaborados en la farmacia y los que el especiero podría venderle, y no vería, como hoy lo ve, emplearse por médicos los compuestos de la anciana Seigel ó del Dr. Ayer, que se venden en la tienda de ultramarinos y en las farmacias, dando lugar á equiparar las unas con las otras; no daríamos el triste ejemplo de que, al decir el modo de tomar un específico, nos vean aprenderlo del prospecto, enseñando con esto que no sabemos lo que hacemos y dando lugar á que se pierda la fe en la Ciencia y se incline hacia el misterio, como sucede con el crédito que tienen los curanderos y los *apóstoles*, etc., etc.

Nosotros en España tenemos nuestra Farmacopea, con sus fórmulas, dosis, etc., formada por la observación y la experiencia de España; de la misma manera sucede en las demás naciones, sin que intervenga para nada en la formación de ellas el capricho, sino la necesidad terapéutica.

CASIMIRO GARCÍA LÓPEZ Y GARCÍA.

Majadahonda, Enero de 1890.

PRENSA MÉDICA

EXTRANJERA: I. Complicaciones oculares de la *grippe*. — II. La miocarditis segmentaria. — III. Tratamiento eléctrico por la corriente continua de un acceso gastrálgico, con vómitos incoercibles, en un atáxico.

I

Sobre las *complicaciones oculares en la grippe* ha escrito el Dr. Delacroix un artículo que por su mucho interés vamos á extractar.

El ojo, y principalmente ciertas parte del ojo, ciertos anejos también de este órgano, ofrecen — dice — á los gérmenes infecciosos un terreno singularmente favorable. La mucosa de las vías lacrimo-nasales, la conjuntiva de los fondos de saco palpebrales, la córnea y su epitelio anterior, la coroides y el iris pasan con razón por dar á los microbios nocivos (puógenos y otros) facilidades particulares de fijación, de colonización y de migración. Por otra parte, la nosografía de la epidemia de que se trata, aunque tiene todavía muchos puntos oscuros, ha establecido claramente que el contagio tiene en ella gran parte.

El carácter infeccioso de las complicaciones no tiene ya duda para la mayoría de los clínicos; las polémicas de laboratorio podrán durar aún mucho tiempo, mas no por eso puede negarse que la *influenza* se conduce como una epidemia zimótica, benigna ó grave según el medio, la edad y las circunstancias, pero digna de ser comparada á las grandes epidemias clásicas.

El Sr. Delacroix ha visto en Reims desde el 1.º de Diciembre al 31 de Enero 165 enfermos, de los cuales 63 lo fueron desde el 13 de Enero al 1.º de Febrero.

De estos 63 enfermos — prescindiendo de los otros — en muchos ha tenido que admitir la *influenza* en la etiología de cierto número de afecciones oculares recientes. Conviene

advertir que los oculistas no son de ordinario consultados sino para las complicaciones oculares que persisten ó se agravan.

La queratitis infecciosa, y especialmente la forma *serpiginosa*, rebelde, tenaz, pero sin gran tendencia á la producción de hipopión ó de úlceras perforantes, es la oftalmía más á menudo observada en los convalecientes de la *grippe*.

En 1887, desde el 13 de Enero al 1.º de Febrero observó el Sr. Delacroix una quincena de queratitis diversas, de 69 enfermos tratados, ó sea el 22 por 100, cifra enteramente excepcional y que parece marcar ya influencias nosocomiales especiales. Por el contrario, en igual fecha de 1888, de 98 casos sólo observó 10 queratitis (ó sea próximamente el 10 por 100). Del 13 de Enero al 1.º de Febrero de 1889, de 97 casos, 5 queratitis solamente (ó sea próximamente el 5 por 100), y dos de ellas reconocían por punto de partida un ligero traumatismo.

Tomando el término medio de estos tres estados, tenemos para el período de diez y ocho días comprendido entre las dos fechas citadas (en 1887, 1888 y 1889), que la queratitis entra en la proporción del 12 por 100 en la estadística general de los casos nuevos observados por el Sr. Delacroix.

Ahora bien; del 13 de Enero al 1.º de Febrero de 1890 ha observado 15 queratitis de 63 casos, ó sea más del 23 por 100, y aun quitando de éstos los que no deban atribuirse á la *grippe*, todavía quedan 7 (es decir, el 11 por 100).

En otros términos: ha visto el profesor citado en Reims, bajo la acción de la *influenza*, aproximadamente dos veces más queratitis que en igual época de otros años.

Ha observado también un caso de iritis, dos ambliopias agravadas y dos casos de paresia del músculo ciliar (casos análogos á los que se observa en la convalecencia de la difteria).

II

El Sr. Renaut ha hecho una comunicación á la Academia de Medicina de París sobre la *miocarditis segmentaria*, caracterizada anatómicamente por la disociación del tejido muscular del corazón, dependiente del reblandecimiento del cemento (?) que une las células cardíacas. Esta alteración puede ser secundaria á diversas afecciones del corazón, ó existir sola. En este último caso el miocardio está amarillento ó grisáceo, blando, fácil de desgarrar con el dedo. Hay entonces focos de disociación más ó menos diseminados, á veces generalizados á todo el órgano. Los músculos papilares de la mitral están afectados en todos los casos.

La enfermedad ataca sobre todo á los ancianos. Hay aritmia del pulso y del corazón, sin hipertrofia previa; el pulso nunca ofrece la apariencia del de la asistolia de las afecciones valvulares.

El Sr. Renaut describe dos formas de pulso senil miocárdico: el *falso pulso regular* y el *pulso aritmico verdadero multiforme*. En el primero las pulsaciones arteriales no son ya ni equipotenciales, ni equidistantes; en el segundo las pulsaciones cambian constantemente de altura, de distancia entre ellas. De un trazado á otro, ó del principio de un trazado al final la amplitud, pasa de 8 milímetros á 20, y después baja á 10 ó 12. No pueden descubrirse las variaciones de este pulso senil.

Los demás signos de la enfermedad son: la desaparición ó disminución del choque precordial localizado; la macidez rectangular del corazón, limitada por cuatro bordes rectos, paralelos dos á dos; la dilatación de los ruidos normales; el soplo sistólico medio cardíaco, transitorio ó permanente, que tiene su asiento en la parte media, entre la punta y la base, y se propaga muy poco; no va acompañado de ruido armó-

nico sobreañadido. El soplo varía frecuentemente de intensidad en el mismo enfermo, según las condiciones de la circulación.

No hay nunca resonancia en el hígado ni dilatación del corazón derecho. Con bastante frecuencia hay un poco de edema de los maléolos.

La muerte sobreviene por síncope brusco, más frecuentemente por asistolia. Una sencilla bronquitis, el más ligero traumatismo, bastan para precipitar los accidentes.

El corazón de los ancianos está casi fatalmente atacado de esta enfermedad. Cuando el enfermo es de mediana edad, depende aquélla del alcoholismo, de fiebres graves, sobre todo de la fiebre tifoidea.

El tratamiento consiste principalmente en el empleo de la digital y de los tónicos generales. La bronquitis tenaz de los ancianos debe tratarse por la digital y el cornezuelo de centeno.

III

El Sr. Brivois ha referido en la Sociedad de Medicina práctica de París el siguiente caso: un enfermo que tenía crisis gastrálgicas con vómitos hacía ocho ó diez días, curó á la primera aplicación de la corriente continua. Otra crisis, sobrevinida un mes después, curó de igual modo y con la propia facilidad. El Dr. Brivois, apoyándose en este hecho, propone, á imitación del Sr. Apostoli, generalizar el método eléctrico á todos los estados dispépsicos, con ó sin vómitos. Dicho profesor cree que todos estos estados son puramente nerviosos ó reflejos, y curan inmediatamente. En las demás afecciones gástricas, la corriente continua, bien dada y bien localizada, debe servir de auxiliar activo á la terapéutica ordinaria. Insiste mucho sobre la técnica operatoria, que es la siguiente:

- 1.º Corriente continua sin interrupción, con la mayor constancia posible.
- 2.º Aplicación bipolar de los electrodos.
- 3.º Intensidad proporcional á la receptividad del sujeto y á la resistencia del mal (término medio, de 8 á 15 milliamperes).
- 4.º Duración variable proporcional á la enfermedad, no debiendo terminar sino después del efecto producido, es decir, después de la curación sintomática.
- 5.º Teniendo la voltaización una acción curativa, debe hacerse comer y beber al enfermo.
- 6.º Sesiones próximas, pues la corriente tiene la propiedad de hacer digerir.
- 7.º Aplicación tolerable sin escara.
- 8.º Galvanómetro indispensable para medir la intensidad de la corriente.

DR. RAMÓN SERRET.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES ÓRDENES

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo al conflicto surgido entre ese Gobierno de provincia y la Comandancia general de Ceuta acerca de las atribuciones que á cada uno competen, según las leyes, para el nombramiento de la Junta local de Sanidad de la expresada plaza, dicho alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: El gobernador civil de la provincia de

Cádiz, teniendo en cuenta que, á pesar de las dos circulares al efecto expedidas, varios Ayuntamientos, entre los cuales se encontraba el de Ceuta, no le habían remitido las propuestas en terna para el nombramiento de los vocales de que habían de componerse las respectivas Juntas municipales de Sanidad durante el bienio de 1889-1891, por circular de 1.º de Junio del año actual previno á todos ellos que en el término improrrogable de tres días cumplimentaran dicho servicio; bajo apercibimiento, en caso contrario, de imponerles la multa á que se refiere el art. 184 de la ley Municipal.

El comandante general de Ceuta, en vista de lo expuesto, remitió una comunicación al gobernador de Cádiz diciéndole que, sin duda por equivocación involuntaria, había incluido entre los mencionados Ayuntamientos conminados con multa el de la citada plaza, siendo así que el asunto era de la exclusiva competencia del comandante general, por lo cual había elevado oportunamente la correspondiente propuesta á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, la que, aprobándola, nombró la Junta para el bienio de 1889-1891, y que por ello había ordenado al alcalde de la población que se abstuviera de remitir la propuesta que por el Gobierno de la provincia se le había pedido.

Este último, en comunicación de fecha 10 del expresado mes y año, contestó que además de la Junta provincial de Sanidad, á Ceuta, como población de más de 1.000 almas, le correspondía otra municipal, que debía ser nombrada, á propuesta del Ayuntamiento, por el gobernador de la provincia, según la regla 3.ª de la real orden de 6 de Junio de 1860, y que habiéndose cumplido en Ceuta los preceptos de la ley en cuanto á la Junta provincial designada, previa propuesta del comandante general por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, de acuerdo con lo prevenido en la real orden de 14 de Junio de 1879, debía también acatarse la disposición antes mencionada.

Por su parte, el comandante general de Ceuta dirigió á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad de ese Ministerio una consulta, en la cual, después de afirmar que no puede comprender el distingo que se trata de establecer entre la Junta provincial y municipal de Sanidad de Ceuta, interesaba que con toda urgencia se resolviera la cuestión planteada, como así lo hizo la Dirección, contestando que en las capitales de provincia debe haber Juntas provinciales de Sanidad locales en los pueblos que tengan más de 1.000 almas, en cuyo caso se hallan aquellas que sean capitales y en las que debe haber las Juntas indicadas, consultivas respectivamente del gobernador y alcalde; y que en Ceuta, y dado que está sujeta, tanto en lo civil como en lo militar, á la jurisdicción del comandante general con separación del resto de la provincia y tiene más de 1.000 almas, debe haber en ella Junta local nombrada por esta última autoridad mediante propuesta del alcalde.

El gobernador de la provincia acudió á ese Ministerio en 4 de Julio del año actual, manifestando que á su entender la mencionada orden era contraria á las leyes que rigen en la materia y al real decreto de 4 de Febrero último, por lo cual llamaba acerca de ello la atención de V. E., suplicándole que adoptase las medidas que creyera justas.

Por real orden de 26 de Julio último se ha remitido el expediente á informe de la Sección.

No es ésta la vez primera que la Sección tiene que intervenir en asuntos análogos al presente, pues con har-

ta frecuencia vienen de algún tiempo á esta parte surgiendo conflictos entre el comandante general de Ceuta y el gobernador civil de Cádiz acerca de las atribuciones que á cada una de dichas autoridades conceden las leyes; pero sí es de extrañar, cada vez más, que se reproduzcan, á pesar de las disposiciones que para evitarlas se han dictado.

En efecto; en el real decreto de 4 de Febrero último, expedido de acuerdo con el informe del Consejo de Estado en pleno, se dice que «el comandante general de Ceuta no tiene otras atribuciones que las determinadas en la ley de 13 de Abril de 1870, la cual dispone en su artículo 25 que las autoridades civiles continuarán siempre funcionando en todos los asuntos propios de sus atribuciones, y que no se refieran al orden público»; y en los arts. 6.º y 7.º de la organización de Tribunales de Guerra de 10 de Marzo de 1884, en cuyo real decreto viene á sentarse la doctrina de que el Ayuntamiento de Ceuta, como otro cualquiera de la provincia, está subordinado al gobernador de Cádiz, excepto en los especialísimos casos comprendidos en las mencionadas disposiciones, en los cuales estaría justificada la intervención del comandante general de dicha plaza.

Basta examinar aquéllas para comprender que no contienen disposición alguna en que ni remotamente se pueda fundar el derecho que hoy quiere hacer valer la autoridad militar; existiendo, por el contrario, otras que lo contradicen en absoluto.

En efecto; el art. 52 de la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855 establece que en las capitales de provincia deberá haber Juntas provinciales de Sanidad y municipales en todos los pueblos que excedan de 1.000 almas, y la real orden de 6 de Junio de 1860 previene en su regla 2.ª que los gobernadores de provincia elevarán al Ministerio, hoy del digno cargo de V. E., la propuesta en terna de los vocales elegibles para la primera de dichas Juntas, y en la 3.ª que las municipales se renovarán en el mismo período y forma que las provinciales, á propuesta del alcalde y elección del gobernador de la provincia.

De acuerdo con lo expuesto, debe existir en Cádiz una Junta provincial de Sanidad, además de la local correspondiente, y otra municipal en Ceuta, la que, encargada de asesorar al alcalde, habrá de nombrarse por el gobernador, á propuesta de aquél.

En su virtud;

La Sección opina que procede declarar que el nombramiento de la Junta municipal de Sanidad de Ceuta corresponde hacerlo al gobernador civil de la provincia, previa propuesta en terna del alcalde de aquella plaza.»

Y conformándose S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1890.—Ruiz y Capdepón.— Señor gobernador de la provincia de Cádiz.

Con motivo de la consulta dirigida á esa Dirección general por la Real Academia de Medicina de Sevilla acerca de si podrán formar parte del Tribunal censor de las oposiciones que han de verificarse para proveer de personal facultativo el Laboratorio químico municipal de

Badajoz, los ingenieros industriales químicos que reúnan además la circunstancia de ser catedráticos de Facultad ó de Instituto, así como el director del Laboratorio químico municipal de Sevilla:

Vista la real orden de 23 de Octubre de 1889, en la que se determinan las condiciones de los individuos que formen los Tribunales de oposiciones á plazas de directores y subdirectores de Laboratorios químicos municipales:

Vista la real orden de 31 de Diciembre del mismo año, resolviendo que los ingenieros industriales químicos puedan tomar parte en las referidas oposiciones;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del Reino, conformándose con lo propuesto por V. I., se ha servido disponer:

1.º Los Tribunales de oposiciones para proveer plazas de personal facultativo de los Laboratorios químicos municipales podrán ser constituídos por quienes reúnan los requisitos exigidos en la real orden de 23 de Octubre de 1889 y por los ingenieros industriales de la Sección de químicos que sean catedráticos de Facultad ó de la Escuela especial de su profesión, siempre que enseñen asignaturas en que se hallen comprendidas las materias de las oposiciones.

2.º También podrán ser nombrados jueces de los expresados Tribunales quienes, previa y mediante oposición pública, desempeñen en los Laboratorios químicos municipales plazas de igual carácter técnico al de aquellas que deban proveerse por las oposiciones que han de juzgar.

3.º Las Academias de Medicina que en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 23 de Octubre de 1889 propongan los individuos que hayan de constituir los referidos Tribunales, remitirán la propuesta al gobernador civil de la provincia, cuya autoridad hará los nombramientos oportunos, dando cuenta de su acuerdo al Municipio interesado en la constitución del Tribunal.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1890.—Ruiz y Capdepón.— Señor director general de Beneficencia y Sanidad.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

EXPOSICIÓN

Señora: Convencido el ministro que suscribe de la urgencia de que se realice en los diversos organismos administrativos la obra de asimilación de las leyes peninsulares y ultramarinas, y de que si estas últimas han de reportar inmensos beneficios á la patria, debe verificarse utilizando los elementos de riqueza que atesoran nuestras provincias de Ultramar, no vacila en someter á la aprobación de V. M. las bases relativas al Cuerpo de médicos-directores de baños en aquellas posesiones, porque es indudable que, de esta suerte, uno de dichos elementos más preciados bajo el doble concepto sanitario y económico, ó sean los manantiales minero-medicinales, podrá ser en no lejana época, y armonizando las lecciones de la experiencia con las aspiraciones de las modernas sociedades, signo de prosperidad para las citadas provincias.

La medicación hidrológica ha sido siempre un factor terapéutico en nuestra patria, hasta el punto de que en todas las épocas de la historia se nos muestra identificada con sus vicisitudes y caracteres primordiales. Por

esto se remonta su origen á la época de la dominación romana y llega, á través de la de los godos y árabes, á merecer la atención de nuestros primeros legisladores, los cuales dictaron reglas relativas á la misma en los Fueros de Teruel, Cuenca, Plasencia y Sepúlveda, y por esto en 1425 aparecen las Ordenanzas de doña Isabel la Católica, reglamentando el uso de las célebres aguas de Graena, y entre cuyas disposiciones se concedía cierta preeminencia á los enfermos que las tomaban por prescripción facultativa, naciendo de este hecho la costumbre, cada día más respetada, de establecer profesores de ciencias médicas en los establecimientos más importantes para dirigir á los bañistas, corrigiendo así los errores y evitando de este modo los peligros de la ignorancia, harto sensibles, en los balnearios desatendidos; todo lo cual motivó la necesidad de dictar reglas á instancia de los pacientes y de los hombres científicos y humanitarios, cuyos clamores hallaron eco en la opinión pública, la cual se pronuncia desde entonces en favor de la conveniencia de atender oficialmente al cuidado de los bañistas. Estas consideraciones movieron á la Junta Superior de Medicina á proponer á S. M. el rey D. Fernando VII el decreto de 29 de Junio de 1816, creando el Cuerpo de médicos-directores de aguas minerales, y el reglamento de 28 de Mayo de 1817, al cual han seguido los de 7 de Octubre de 1828, 3 de Febrero de 1834, 11 de Marzo de 1868, 29 de Septiembre de 1871 y el vigente de 12 de Mayo de 1874, reformado por diversos decretos y varias reales órdenes. Inspiradas estas disposiciones en las ideas científicas y en el sentido político que informa el progreso de los tiempos, han ido desarrollando la ciencia hidrológica y la industria balnearia, hasta el punto de contarse hoy en España 175 establecimientos declarados de utilidad pública, en vez de los 28 primitivos, y de que en el último tomo del *Anuario oficial estadístico de las aguas minerales* figuren muchos miles de bañistas en vez de los centenares de antes, y de haberse dado á la publicidad, en lo que va de siglo, multitud de monografías, cada año más luminosas, que esclarecen y afirman las bases de la verdadera doctrina científica. A impulso de la industria balnearia, ayer muerta, circula hoy numerario por millones de pesetas, y se consagra crecido personal á los diferentes servicios que requieren los establecimientos, y que exige el tratamiento racional de múltiples estados morbosos, cuya última ventaja bastaría por sí sola á justificar la intervención del Estado.

Siendo nuestras posesiones de Ultramar harto ricas en manantiales minero-medicinales, y habiendo recibido ya muchos de ellos la sanción científica, es de gran urgencia llevar á los mismos los elementos de progreso favorables para la salud de sus habitantes, propensos, por las circunstancias geólogo-meteorológicas en que viven, á las dolencias crónicas indicadas en el tratamiento balneoterápico; es, por tanto, preciso ordenar cuanto exige el buen servicio y fomento de los establecimientos que, bajo la iniciativa privada y algunos con intervención oficial, funcionan en beneficio público; declarando, al efecto, la utilidad de las fuentes de mayor importancia por sus cualidades y situación, y abriendo horizontes á un ramo destinado, sin duda alguna, á próspero porvenir bajo la acción del Estado.

Renuncia el ministro que suscribe á penetrar el alcance de la especie propalada en perjuicio de los intereses de aquellas provincias españolas, respecto á considerarlas como de escasa riqueza de aguas minerales, por-

que si tales afirmaciones se discutiesen y analizasen en el elevado terreno de la ciencia, sólo se conseguiría poner de manifiesto la falta de conocimientos geológicos de sus propaladores, así como su desconocimiento respecto á la formación de aquellos terrenos y al origen de los manantiales termales de las islas.

No es, por tanto, esta la ocasión oportuna de entrar en disquisiciones técnicas ni en análisis científicos más profundos; pero sí lo es de dar debida publicidad á los datos de carácter oficial que tiene el Gobierno, relacionados con tan importante cuestión, datos que demuestran existen en la isla de Cuba los siguientes manantiales:

Matanzas. — Baños de San Miguel.

Cárdenas. — Baños de la Siberia ó de Santa Rosa.

Trinidad. — Baños de Guije.

Sagua la Grande. — Baños de Amaro.

Sancti Spiritus. — Baños de Guadalupe.

Bahía Honda. — Baños de la Vigía.

Holguín. — Manantial de Sariguá.

Pinar del Río. — Cuatro manantiales sulfurosos, entre ellos el de los baños de San Vicente, sobre cuyas aguas ha escrito una importante Memoria el Dr. Argumosa en 1873.

Farneo. — Tres manantiales.

Bejucal. — Aguas de Cantarranas.

Santa María del Rosario. — Seis fuentes minerales.

Puerto Príncipe. — Manantiales de Camujiro y otros dos idénticos á 100 metros.

Guanajay. — Baños de Martín Mesa. Manantial Charco azul. Otra fuente sulfurosa.

Güines. — Baños de Madruga (manantiales Copey, Paila y Tigre), y como derivados del segundo los llamados Templado y San Francisco.

San Cristóbal. — San Diego de los Baños, con los manantiales siguientes: Templado, Tigre, Paila, Gallina, Acerado, Santa Lucía, Río San Diego ó Caiguanabo.

Guanabacoa. — Baños de Santa Rita, del Coronel, Casanova, Barreto y del Succino y otros, hasta el número de 11 manantiales, cuyas aguas han sido analizadas por el ilustre químico Casaseca en 1855.

Partido de Bacuranao. — Cuatro manantiales.

Partido de Pepe Antonio. — Un manantial.

Isla de Pinos. — Termal de Santa Fe, ídem de Mal del País, Pocito, Cunagua, Ojos de Don Cristóbal, Baños del Arroyo, Agua de Magnesita; todos ellos analizados por los profesores Caro y Clech.

Cienfuegos. — Ciego Montero, con los manantiales siguientes: Purísima Concepción ó Príncipe Alfonso y Salado.

Habana. — Baños de Santa Ana ó de la Liza, Almenares y Vento (ambas aguas potables) y Cagagual.

Respecto á las aguas minerales de Puerto Rico, citadas como más importantes en la Memoria del doctor Audinot, subdelegado de Sanidad de Mayagüez, y fechada en Madrid en 29 de Octubre de 1889, conviene reseñar las de Coamo, que han merecido de este profesor observaciones clínicas dignas de ser atendidas, y las fuentes de Juana Díaz, Quintana, Guayanilla y Arroyo, acerca de las cuales consigna la citada Memoria luminosas indicaciones.

Resta detallar las aguas minerales del archipiélago filipino, todas ellas analizadas por la Comisión oficial nombrada por el gobernador general de aquellas islas en 1884, y cuyos notables estudios figuran en la *Gaceta de Manila*. Estos manantiales, según la Memoria redac-

tada por el ingeniero Sr. Centeno, en unión del médico Sr. D. José de Vera, detalla los siguientes manantiales:

Provincia de Albay. — Tancalao, Figabó y Naglabong.

Camarines Sur. — Laló, Sipocot y Pasacao.

Camarines Norte. — Colasi.

Tayabas. — Apasán y San Emilio.

Laguna. — Bombongán, Galás, Lubó y Aguas Santas.

Manila. — Santolán.

Bataán. — Balong y Anito.

Bulacón. — Dilafín y San Mariano (en Norzagaray), San José, San Rafael y Santa Matilde, en San Miguel de Mayumo.

Nueva Ecija. — Napudut y Sapán Mainit.

Pangasinán. — Manluluac.

Benguet. — Asín.

Lepanto. — Comillas y Cervantes.

Ilocos Sur. — Magsingal y Abgat.

Abra. — Bacbac y Pideng.

En la citada Memoria se fija la atención sobre los resultados terapéuticos obtenidos en los manantiales de San Miguel de Mayumo, Aguas Santas, Galás, San Mariano, Magsingal y otros varios. Como quiera que la referida Comisión oficial ha de proseguir sus estudios de análisis con referencia al resto de las provincias filipinas, el ministro que suscribe abriga el convencimiento de que en un plazo relativamente breve podrá obtener gran amplitud el número de los manantiales minero-medicinales de aquellas islas. Todos ellos, como queda indicado á su vez, han sido analizados por dignísimos profesores, los cuales reconocen la conveniencia de que se reglamente este importante servicio de un modo análogo al de la Península, y se nombren médicos-directores con autoridad bastante para que los manantiales dejen de ser explotados de un modo arbitrario, y en perjuicio, por tanto, de la ciencia, de la industria y muy especialmente de los enfermos, ante la carencia de reglas y prescripciones facultativas para el uso de aquellas aguas.

Existiendo en la Península un Cuerpo de médicos-directores por oposición y en Ultramar algunos facultativos con carácter de propiedad al frente de los balnearios, es lógico que la provisión de las plazas que se designen ó establezcan ahora pueda verificarse por concurso entre aquéllos, con el fin de aspirar al escalafón, único en este ramo, como existe en otros de la Administración pública, con cuya medida se logrará desde luego garantizar el buen desempeño de los establecimientos que habrán de inaugurarse con esplendor y vida científica, consolidándose á la vez el ideal de la Economía y comunidad de intereses que deben reinar entre las provincias ultramarinas y la Metrópoli, sin que sufra menoscabo ningún derecho, antes al contrario, robusteciendo los actualmente reconocidos, cuya tendencia se determina en el proyecto de reglamento formulado por el Real Consejo de Sanidad y en consonancia con lo solicitado por las Comisiones del Cuerpo hidrológico peninsular.

Exige la ley y aconseja la seriedad de esta reforma que se reglamente de un modo definitivo, y para cuyo objeto se oirá á los altos Cuerpos consultivos, sin que dicho propósito sea un obstáculo para que por el momento, y con el fin de que cuanto se preceptúe en este decreto tenga rápida ejecución, se dicten algunas reglas provisionales que sirvan de guía para el primer concurso, reglas que estarán calçadas en el informe emi-

tido por el Real Consejo de Sanidad al aprobar el reglamento de baños para nuestras posesiones. Muy pocas serán las variantes que se introduzcan, y éstas tenderán á suprimir los privilegios que hoy gozan algunos médicos de determinadas localidades frente á la masa general, y quizás la más docta innovación reclamada por el sentido progresivo y la equidad, y además por cuantos necesitan para el alivio de sus dolencias el tratamiento balneoterápico.

Una vez verificado el concurso llegará el momento de convocar las oposiciones, para que por este procedimiento quede formado el Cuerpo de médicos-directores de baños, con elementos científicos, tanto de la Metrópoli como de nuestras posesiones.

En cuanto á las plazas de médicos-directores que sea preciso cubrir interinamente, procurará el ministro que suscribe constituyan digno premio de la juventud que allá en las provincias de Ultramar rinde culto á las ciencias médicas.

La experiencia que nos ofrece la organización del Cuerpo de médicos-directores de la Península, con especialidad en su primera época, el ejemplo de la que aun existe con relación á los médicos-directores anteriores á 1868, y las bases aprobadas por el Real Consejo de Sanidad, exigen que se coadyuve por los presupuestos provinciales á esta reforma, si bien dentro de la parsimonia propia del poco lisonjero estado de nuestros recursos, y, á este fin, en el reglamento provisional se propondrán los medios de armonizar las conveniencias de los nuevos servicios con la economía en los gastos.

Tanto para llenar estos fines como para todos los que puedan derivarse de la organización de los balnearios en Ultramar y conocer en todos sus detalles los manantiales que deben concursarse, proveerse por oposición ó con carácter provisional, tiene el honor de proponer á V. M. el ministro que suscribe se ordene á los gobernadores generales de las islas que procedan con urgencia á la redacción de una Memoria relacionada con cuanto se prescribe en el presente decreto, Memoria que seguramente servirá de guía al planteamiento de la reforma que hoy se inicia y contribuirá al desarrollo y florecimiento de este nuevo servicio.

Fundado en las anteriores consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la consideración de V. M. el adjunto proyecto de decreto

Madrid 27 de Febrero de 1890. — Señora: A L. R. P. de V. M., *Manuel Becerra.*

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea el Cuerpo de médicos-directores de aguas minero-medicinales con destino á las posesiones ultramarinas, bajo la dependencia inmediata de la Dirección general de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar.

Art. 2.º Los actuales médicos-directores de los establecimientos balnearios de Ultramar, declarados propietarios por real orden, con arreglo á las disposiciones vigentes, serán confirmados en sus puestos y pasarán á formar parte del Cuerpo de médicos de la Península. Su antigüedad en este Cuerpo se contará desde la fecha en

que se publique el presente decreto, figurando en el escalafón después del último médico supernumerario, con arreglo á lo informado por el Real Consejo de Sanidad en su dictamen de 9 de Mayo de 1887.

Art. 3.º A las Direcciones de los establecimientos balnearios que no tengan actualmente médicos-directores en propiedad podrán aspirar en concurso cerrado los comprendidos en el artículo anterior y los individuos que hoy constituyen el Cuerpo de médicos-directores de la Península, dando preferencia para la elección de plaza á la mayor antigüedad, según el número del escalafón y en armonía con lo dispuesto en el reglamento aprobado por el Consejo de Sanidad en 9 de Mayo de 1887.

Art. 4.º Las vacantes que resulten de este concurso se cubrirán por oposición en la forma que se determine por los reglamentos.

Art. 5.º Mientras no se verifiquen estas oposiciones, las vacantes que no se provean en dicho concurso se cubrirán provisionalmente con médicos nombrados por el ministro de Ultramar, á propuesta de la Dirección general de Administración y Fomento; pero si las oposiciones no se hubiesen celebrado antes del 1.º de Enero del año inmediato, volverán á entrar en concurso aquellas vacantes.

Art. 6.º Para el más rápido planteamiento de este decreto, y con el objeto de que el próximo concurso pueda verificarse á la par que el de la Península, se dictará por el Ministerio de Ultramar un reglamento provisional.

Art. 7.º Por el mismo Ministerio, y previa audiencia de los Reales Consejos de Estado y de Sanidad, se dictará el reglamento para la organización y el régimen definitivo de los establecimientos balnearios de las posesiones ultramarinas.

Art. 8.º Queda autorizado el ministro de Ultramar para anunciar, de acuerdo con el ministro de la Gobernación, y con arreglo á las prescripciones que se fijen en el reglamento provisional, el concurso á que se refiere el artículo 3.º del presente decreto.

Art. 9.º Los gobernadores generales, previa audiencia de las Juntas de Beneficencia y Sanidad y del Consejo de Administración de las islas respectivas y demás Corporaciones que estimen competentes en las ciencias médicas, remitirán al Ministerio de Ultramar todos los datos relativos á los manantiales minero-medicinales, expresando su caudal, cualidades físicas, análisis químico, acciones fisiológica y terapéutica y condiciones climatológicas de la localidad.

Art. 10. Los gobernadores generales propondrán con urgencia al Ministerio de Ultramar los manantiales que por su naturaleza y concurrencia deberán ser comprendidos en las prescripciones de este decreto.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa. — MARÍA CRISTINA. — El ministro de Ultramar, *Manuel Becerra*.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Por real orden de 5 de Marzo se ha nombrado secretario de la Inspección general de Sanidad Militar al inspector médico de segunda clase D. Gregorio Andrés y Espala.

Por real orden de 7 de Marzo se ha concedido regreso definitivo á la Península por enfermo, con derecho al abono de pasaje por cuenta del Estado, y quedar en situación de reemplazo en el punto que elija hasta que le corresponda obtener colocación, al médico mayor del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Fernández Alvez.

Por real orden de igual fecha se ha dispuesto cese en la situación de reemplazo que por enfermo se le concedió, y continúe como excedente hasta que le corresponda obtener colocación, al médico segundo del Cuerpo de Sanidad Militar D. José de la Peña y Vuelta.

Por real orden de igual fecha se ha concedido continuar por un año en situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Manila, al médico mayor graduado, primero efectivo del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Casto López Brea.

Por real orden de igual fecha, y efectividad de 7 de Febrero anterior, se ha concedido el empleo de médico primero, con destino en el segundo batallón del regimiento Infantería del Príncipe, á D. José Baneta y Herrero.

Por real orden de igual fecha se concede el empleo superior inmediato á los oficiales de Farmacia del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en una relación que principia con D. Alejandro Alonso y Martínez y termina con D. Julián Delgado y Llorente.

MONTEPIO FACULTATIVO

SECRETARÍA GENERAL

Anuncios de ingreso.

D. Fermín Rodríguez Ortega, profesor de Medicina, residente en Madrid, solicita su ingreso en el Montepío.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 20 de Febrero de 1890. — El secretario general interino, *Enrique Salcedo*.

D. Remigio José Sánchez, profesor de Medicina, residente en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), solicita su ingreso en el Montepío.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 22 de Febrero de 1890. — El secretario general interino, *Enrique Salcedo*.

Anuncios de pensión.

D. Antonio Fernández Carril, profesor de Medicina, residente en Madrid, solicita pensión de jubilación.

Doña Sixta Pradas, huérfana de doña Valera Salas, pensionista de este Montepío, solicita pensión de subrogación.

Doña Emilia y doña Concepción Verastegui, huérfanas del socio D. Antonio, solicitan pensión de orfandad; y

Doña Josefa Mongil Bastida, viuda del socio D. Gabriel López Pereda, solicita pensión de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 26 de Febrero de 1890. — El secretario general interino, *Enrique Salcedo*.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 713,25; mínima, 699,24; temperatura máxima, 15,9; mínima, — 0,5; vientos dominantes, NE., N. y ENE.

Los afectos inflamatorios agudos han experimentado atenuación notable en sus manifestaciones, pero los de índole catarral se mantienen en su frecuencia y tenacidad. Los reumatismos articulares y musculares son mucho más frecuentes que en épocas análogas, y las dispepsias agudas, los catarras gástricos febriles y las anginas tonsilares simples también ofrecen casos numerosos. Las congestiones pulmonales sintomáticas de enfermedades pulmonales y cardíacas crónicas han determinado muchas agravaciones, algunas de ellas de terminación funesta.

CRONICA

Ateneo Antropológico. — Esta Corporación, que preside el Dr. Calatraveño, ha designado para dar lectura al discurso doctrinal en la solemne sesión de aniversario que anualmente celebra, á nuestro distinguido amigo y compañero en la Prensa el Dr. D. José Francos Rodríguez. También han sido nombrados para ocupar los cargos vacantes de vocal primero y secretario general, respectivamente, D. Marcelino Fuertes y D. Andrés Benavides, alumnos, ambos, del último año de Medicina.

¡Por Dios, compañero...! — Uno de nuestros más antiguos colegas, hablando de la creación del Cuerpo de médicos-directores de aguas minero-medicinales de Ultramar, escribe lo siguiente: «*La falta de sueldo de las plazas ultramarinas, las dificultades inherentes á tan largo viaje...*» Y á continuación de esto traslada á sus columnas el reglamento provisional, cuyo art. 40 dice al pie de la letra así: «Los médicos-directores propietarios nombrados desde la publicación de este reglamento *disfrutarán el sueldo de 1.000 pesetas anuales*, pagados del presupuesto provincial respectivo.» Pero, hombre de Dios, ¿en qué pensaba usted al escribir su artículo profesional?

Justicia, nada más que justicia. — Vacante la plaza de médico forense del distrito de Palacio de esta corte, son, como siempre, muchos los médicos que aspiran á ocuparla; que no á todas horas se encuentran colocaciones como ésta. El plazo para pretenderla expira dentro de tres ó cuatro días, y es de esperar que, estudiados bien los expedientes de los concursantes, se forme la terna que con arreglo á justicia deba formarse, y que el ministro de Gracia y Justicia, tan amante de esta última, proceda estrictamente con arreglo á ella al hacer el nombramiento. La clase médica espera, confiada en la rectitud y severo juicio del ministro, en que por esta vez al menos recaerá el nombramiento, no en quien más favor tenga, sino en el que tenga más méritos y servicios en su carrera.

Exposición médica internacional. — Con motivo del décimo Congreso médico internacional que ha de reunirse en Berlín en Agosto próximo, se celebrará también una Exposición médica científica, en la cual figurarán instrumentos nuevos ó perfeccionados, aparatos de Biología, sustancias nuevas y preparaciones químicas destinadas á la Farmacología; medicamentos y preparaciones farmacéuticas nuevas, planos y modelos de hospitales, asilos de convalecientes, establecimientos balnearios y de desinfección, aparatos nuevos de Higiene, etc., etc. Los expositores habrán de dirigirse al Dr. Lassar, Carlstrasse, 19, Berlín.

Atropello escandaloso. — Con este título ha publicado el Dr. Rodríguez Abella en *El Parlamento*, periódico de esta corte, dos artículos preñados de razones en defensa de la maltrecha clase de practicantes. Es el caso que teniendo organizada esta modesta carrera el Ministerio de Fomento, y expidiendo éste títulos que habilitan para el ejercicio, el Ministerio de Marina admite en clase de practicantes, no los que la ley reconoce como tales, sino aquellos que sin título ninguno se presentan á sufrir examen ante la Junta

del departamento ó apostadero correspondiente. Así hay en la actualidad en el Cuerpo de la Armada más de 120 individuos... *intrusos*, castigados por las leyes y amparados y reconocidos por el Ministerio de Marina.

Es, por consiguiente, necesario resolver — dice el doctor Rodríguez Abella á la terminación de sus artículos — en legalidad el conflicto, y evitar lo que pudiera llamarse muy bien estafa; estafa al Estado, porque si todos los que desempeñan plazas de practicantes en la marina de guerra fueran verdaderos practicantes, hubieran hecho sus carreras abonando los derechos marcados; estafa á la profesión, porque usurpan los puestos que debe reservarse á practicantes legítimos; estafa á la milicia de mar, porque la expone á las contingencias de un incomprobado peritaje; estafa al público, porque exige que las leyes no sean mentira.

¡Imposible, de todo punto imposible es que esto ocurra en ningún otro país que no sea el nuestro!

La Beneficencia en París. — En 1889 han sido socorridas en París 406.213 personas, de las cuales, 137.900 lo han sido en los hospitales (11.739 camas); 12.441 inválidos ó ancianos en los hospicios (10.444 camas); 8.000 niños en los depósitos (604 camas); 2.200 locos en Bicêtre y la Sapètrière (1.576 camas); 4.500 niños en el Hospicio depositario; 30.000 niños que vivían en el campo; 3.600 que vivían moralmente abandonados; 9.000 niños socorridos; 92.248 indigentes socorridos á domicilio; 87.300 enfermos tratados á domicilio; 11.400 paridas á domicilio, y 7.614 por las comadronas de la ciudad.

Según el censo de 1886, la población de París es de 2.344.500 almas.

El presupuesto para estos servicios asciende á la considerable cifra de 41.417.600 francos.

La Beneficencia pública dispone de 11.001 camas en los hospitales y 12.370 en los hospicios: en total, 23.371 camas. De los hospitales generales, el Hôtel-Dieu tiene 543 camas; el de la Piedad, 700; el de la Caridad, 480; el de San Antonio, 687; el de Necker, 430; el de Cochin, 343; el de Beaujon, 415; el de Lariboisière, 676; el de Tenon, 895; el de Laennec, 668; el de Bichat, 181; el hospital temporal de Aubervilliers, 184; el de Andral, 100, y el de Broussais, 270. Los hospitales especiales comprenden: San Luis, 885 camas; Le Midi, 327; Lourcine, 225; la Casa y Escuela de partos, 534; la Clínica de partos, 140; la Casa de Salud, 344; Trousseau, 464; Niños-Enfermos, 593; Forges, 222; la Roche-Guyon, 100, y Berck-sur-Mer, 710.

El Cuerpo médico de los hospitales y hospicios de París consta de 88 médicos y 40 cirujanos, más 9 psiquiatras y 9 tocólogos. A sus órdenes tiene este Cuerpo 212 internos, 8 dentistas y 22 farmacéuticos, secundados por 133 alumnos.

Hay 35 laboratorios anejos á los servicios hospitalarios, 16 reservados á los farmacéuticos y 13 á las clínicas de la Facultad: total, 64 laboratorios.

Dios se lo premie. — En medio de las múltiples instituciones benéficas que existen en Londres descuella una creada por iniciativa de un particular, el Dr. Barnardo (que muy bien pudiera ser español), que presta grandes servicios. El Dr. Barnardo se ocupa de los niños miserables, que generalmente recoge en las calles; de este modo reúne cosa de un millar de pensionistas, á los que hospeda, alimenta, viste y enseña oficio. Cuando llegan á cierta edad, el Dr. Barnardo los coloca todo lo bien que le es posible, ora en Londres, ora en el extranjero.

Centenario del microscopio. — El tercer centenario de la invención del microscopio compuesto se celebrará este año en Amberes, donde habrá una Exposición histórica de microscopios y se darán conferencias acerca de la historia y beneficios que reporta este útil instrumento.

JARABE DE QUEBRACHO. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio **Jarabe-Medina de Quebracho**, cuyos excelentes resultados proclaman todos los médicos.

VÉASE el anuncio del Sr. Vivas Pérez: ELIXIR DE PROTOCLORURO DE HIERRO.

MADRID: 1890. — ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8
TELÉFONO 552

VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

Saint-Jean { Las mejores aguas de
Impératrice { mesa. Aperitivas, muy
digestivas. Afecciones
del estómago.

Précieuse Bilis, Cálculos hepáticos,
Ictericia, Gastralgia.

Désirée Afecciones del hígado, de los
riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

La Sociedad general es propietaria del Establecimiento termal y posee las fuentes más antiguas que han fundado la estación dando a conocer universalmente el nombre de **Vals**. — Invita a los consumidores a que desconfíen de las aguas a precios reducidos que tratan de sustituirse á las que han merecido, hace ya tiempo, la alta aprobación del Cuerpo Médico.

Las recomienda su gusto agradable; una botella por día.



JARABE DE CARACOL DE MURE

«Hace 50 años que ejerzo la Medicina y no he encontrado aún un remedio más eficaz que el caracol contra las irritaciones del pecho.»

Dr. CHESTIEN, de Montpellier.

Este Jarabe, de un excelente sabor, es de poderosísima eficacia contra las irritaciones de la garganta y del pecho, la flu-xion, la tos persistente, el catarro agudo ó crónico.

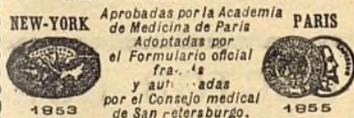
Farmacia MURE, Pont-St-Espirit, Francia.

A. GAZAGNE, yerno y sucesor

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

PILDORAS DE BLANCARD

CON Ioduro de Hierro Inalterable



Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (colores palidos), Leucorrea (tores blancas), la Amenorrea (menstruacion nuda ó difícil), la Tísis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los más enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40
DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

ACADEMIA de MEDICINA de PARIS (8, 22 y 29 de Enero de 1889)

ESTROFANTUS GRANULOS CATILLON

á 1 mil^m de extracto normal (Contienen 1/10 mil^m de estrofantina unida al principio diurético y otros principios útiles del estrofantus).

Con estos granulos se han hecho las experiencias discutidas en la Academia de Medicina de Paris, en Enero de 1889, las que han demostrado que en dosis de 2, 3 ó 4 por día, producen una diuresis pronta, reaniman el corazon debilitado, atenuan ó hacen desaparecer los sintomas de la Asistolia, la Dispnea, la Opcion, el Edema, los accesos de Angina de Pecho, etc.

«Puede continuarse largo tiempo su uso sin inconveniente, pues no se acumula.»

PARIS, 3, Boulevard St-Martin, y en todas las buenas Farmacias, donde se hallarán tambien los GRANULOS DE CATILLON á 1/10 miligr. de ESTROFANTINA, tónico del Corazon

Exíjanse los Verdaderos Granulos de Catillon. — Evítense las imitaciones más ó menos activas.

CÁPSULAS DE ANTIPIRINA

del DOCTOR KNORR

Único inventor de la Antipirina

Estas cápsulas, de forma olivar, contienen 25 centigramos de Antipirina, químicamente pura. Se soportan sin dificultad, no provocan náuseas ni eructos y son soberanas contra todas las manifestaciones del dolor, jaquecas, neurálgias, ciática, lumbago, reumatismo, dolores articulares.

Cada cápsula lleva impreso el nombre KNORR.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris.

Preparado con la Quina real amarilla y el Pirofosfato de hierro y sosa, es de un gusto tan agradable que se bebe con placer.

El Pirofosfato de hierro y sosa es el solo marcial que presenta la ventaja de formar, con los principios tónicos de la quina, un compuesto exento de reproches, y así esta preparación se distingue de todas las de composición análoga, tanto por sus propiedades terapéuticas, cuanto por su delicado sabor.

El Jarabe de Quina ferruginoso de GRIMAULT y C^{ia}, cuyos felices resultados han sido certificados por la mayor parte de los médicos de Paris desde hace más de 25 años, se toma media hora ántes de cada comida, á la dosis de una copa de Burdeos para los adultos y de una cuchara de postres para los niños. — Esta preparación unida á un vino generoso de Málaga, constituye el Vino de Quina ferruginoso de GRIMAULT.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

SOLUCION DOSADA DE CORNEZUELO DE CENTENO

PREPARADA POR DUSART, FARMACÉUTICO EN PARIS

Esta solución, inalterable y de composición constante, se halla exenta de los principios tóxicos é inactivos del Cornezuelo de Centeno y posee el grado máximo de actividad; se emplea en inyecciones hipodérmicas á proximidad del lugar de la hemorragia, á la dosis de 10 á 20 gotas en la hemorragia puerperal la epistaxis incoercible, la hemoptisis y en las hemorragias más violentas; su acción positiva y potente se efectúa al cabo de 4 á 5 minutos; esta solución se emplea interiormente, con éxito, en los mismos casos, especialmente para provocar las contracciones del útero, en dosis de 20 á 25 gotas, vertidas en agua azucarada. La solución está contenida en tubos pequeños que se colocan fácilmente en el estuche del práctico.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

PASTILLAS Y PÍLDORAS

PAZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc.

A media y una peseta la caja. — Van por correo.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia. 3 y 5 ptas. caja. Van por correo.

PÍLDORAS LOURDES,

el mejor purgante antibilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar aunque se usen por mucho tiempo. A una peseta caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD,

espermatorrea y esterilidad. Cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del Dr. Morales. A 7,50 pesetas caja. Van por correo.

Principales Boticas y Droguerías. — Depósito: Carretas, 39, Madrid, Dr. MORALES, Especialista en Sífilis.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

POCION RECONSTITUYENTE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DR. FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, *ioduro ferroso*, sino también á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, *hiposofitos de cal y sosa*, etc. Precio: con hierro y *quina*, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal* ó *hiposofitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas. Unico depósito en Madrid: calle de Caballero de Gracia 23 duplicado, farmacia de Dr. Font y Martí. (+34 trip.)

APARATO ATMÍATRICO VALENZUELA

Para las inhalaciones de oxígeno, de ázoe, ácido fluorhídrico, etc., etc.

Instrucciones impresas gratis, Atocha, 425.

GUIA DEL VACUNADOR

LAS DOS VACUNAS

Véndese este opúsculo—que tan favorable juicio ha merecido á toda la prensa—al precio de 50 céntimos de peseta á los suscritores y de 60 céntimos á los que no lo sean.

Los pedidos á esta Administracion. Quedan escasos ejemplares.

LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposicion de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Direccion general de Sanidad Militar, de las clinicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodoformico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 4000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 4 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

¡9.7  85!!!

Reumáticos curados en España en 39 meses con el tratamiento inglés Alarcón de Marbella, aprobado en varios hospitales y por eminencias médicas de todos los países. Este tratamiento (dos frascos y caja de píldoras) hace desaparecer en dos dias los dolores é inflamación de la gota y reumatismos. De venta, en farmacias y droguerías á 10 pesetas. Por mayor, Melchor Garcia. El autor, Antón Martín, 42, Madrid.

DOCTOR GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. — Montera, 44, y Alcalá, 84, para los pobres.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR EL DR. FONT Y MARTÍ

Segun la fórmula publicada en *La Farmacia Española* (1884), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el dia.—Precio, 5 pesetas frasco.—Unico depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font. 434 trip.)



TENIA Ó SOLITARIUS
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

INFORME SOBRE LA LANOLINA

LA GRASA PURIFICADA DE LA LANA DEL CARNERO

La Lanolina. — Es natural al cutis y pelo y es absorbida mucho más rápidamente que las otras grasas. Penetra el cutis con los medicamentos que contiene, y por eso es la mejor grasa para los unguentos. Es menester desleir la Lanolina con 20 por 100 de grasa ó aceite.

Base del unguento de Lanolina. — De empleo muy rápido para la fabricación de los unguentos, es la mejor base que para éstos se ha empleado hasta ahora.

Cold cream de Lanolina. — Es absorbido prontamente por el cutis, dejándole blando y sano, y quitando la aspereza, las irritaciones, etc.

Jabón de Lanolina. — La grasa natural promovida en el cutis al lavarse se halla reemplazada por la Lanolina, quedando así preservada la suavidad del cutis.

Pomada de Lanolina. — La sola preparación natural para el pelo. Es absorbida prontamente, contribuyendo poderosamente al nutrimento y suavidad del pelo.

Esta preparación, merced á sus propiedades antisépticas, hace desaparecer la caspa, que es la causa común de la calvicie.

Lanolina en tubos para el tocador. — Esta preparación, muy conveniente para las personas que viajan, previene la aspereza é irritaciones. Su aplicación en las cortaduras, contusiones, raspaduras, etc., produce efectos admirables.

Burroughs, Wellcome y C.º Snow Hill Buildings, Londres, E. C.

EN BARCELONA: SEÑORES V. FERRER Y COMPAÑÍA



EPILEPSIA

En el estado actual de la ciencia, las **GRAGEAS GELINEAU** con Bromuro de Potasio arsenical y Picrotoxina, constituyen el medicamento mas seguro que oponer á esta terrible enfermedad.

En todas las Farmacias

ASMA CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**. *Exigese la firma de Levasseur.* PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. Madrid: M. Garcia, Capellanes, 4 dup.º

AFECCIONES CARDÍACAS

Tratadas con éxito con los

Globulos del Dr de Korab de Estrofantina de Korab

á 0 gr.004/2 miligr. — 1 á 4 por día.

Doctor DE KORAB, 103, Av. de Villiers, PARIS

LOMBRIZ SOLITARIA

CURACION CIERTA

en 2 Horas, con los

Globulos Secretan

Farmacéutico, Laureado y Premiado (Extracto verde etéreo de raíces frescas de helecho macho de los Vosges).

UNICO REMEDIO INFALIBLE ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS Madrid: F. GARCERA, Principe, 13

HIERRO QUEVENNE

El Unico APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS. Desde 50 años, los médicos del mundo entero le consideran como el primero de los ferruginosos, á causa de su pureza, de su poderosa actividad, de su facilidad de administracion. Cura: ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PERDIDAS BLANCAS, etc. DOSIS POR DIA: 1 á 2 medidas de polvo ó 2 á 4 grageas. — Desconfiese de las imitaciones impuras. Exigir el Sello de la "UNION des FABRICANTS." EM. GENEVOIX, 14, Rue des Beaux-Arts, PARIS

EL NUEVO TERMÓMETRO MÉDICO EXTRA-SENSIBLE

de *Léon Bloch*

(Privilegiado en Francia y en el Extranjero)

PRESENTADO A LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

por el Sr Dr DUJARDIN-BEAUMETZ

TODOS MIS INSTRUMENTOS LLEVAN MI FIRMA: *Léon Bloch*

DEPOSITARIO EN MADRID: Sres Hijos de Basabé, Cármen, 21 en cuya casa hallarán los Sres. Médicos prospectos explicativos.

VENTA POR MAYOR: LÉON BLOCH, 2, rue de l'Entrepôt, PARIS



Corte de la Cubeta Extra-Sensible.

AFECIONES DEL CORAZON

Desórdenes de la circulación, Palpitaciones, Intermitencias, Afecciones nerviosas y Reumáticas del corazón, Hipertrofia cardiaca, Asma, Tisis en su principio truncales con tisis por el corazón, médico desde hace más de 30 años con los

GRANULOS ANTIMONIOSOS DEL D. PAPILLAUD

MEDICACION ARSEENICO-ANTIMONIAL (0,001 m/m por Granulo).
Informe favorable de la Academia de Medicina de París. Sesiones del 8, 15 y 23 de Nov. y 6 de Dic. de 1870.
DOSIS : 2 A 8 GRANULOS AL DIA
Depósito General : Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS. Y en todas las Farmacias.



QUINA SOLUBLE ASTIER

RECONSTITUYENTE - ANTIANÉMICA

QUINA CALISAYA GRANULADA
Instantáneamente soluble en el agua y el vino. Representa exactamente su peso de corteza, conteniendo todos los alcaloides y principios activos de esta.
UNA CUCHARADA PEQUEÑA CONTIENE 0 GR. 40 CENTIGRAMOS DE ALCALOIDES

DOSIS GENERAL : de media cucharadita a una cucharada grande en los casos de anemia, agotamiento de fuerzas, falta de apetito, digestión difícil, convalecencia.
Niños : una cucharadita cada hora.

« La QUINA SOLUBLE ASTIER es una buena preparación, que contiene todos los principios activos de la Quina. Prestará grandes servicios en terapéutica, en los casos en que está indicado el uso de la Quina. »

Dr. GENDRIN
Med. Hon. de los Hospitales de París
FRASCO : 4 FRANCOS, ASTIER & C^o, 72, Avenue Kléber, PARIS
ENVIANSE MUESTRAS GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS
Depósito en Madrid : Melchor García, Capellanes, 1, dup.º

VINO DE VIAL

CARNE - QUINA - FOSFATOS

Tónico, Analeptico, Reconstituyente
Compuesto de sustancias indispensables a la formación y a la nutrición de los sistemas musculares y huesosos
Una cucharada contiene exactamente 0,50 centigramos de fosfato de Cal, los principios activos de 30 gramos de carne y de 2 gramos de quina.

Farmacia J. VIAL, 14, rue Bourbon, LYON
En Madrid : M. García, Capellanes, 1, d.º

VICHY

Administración : PARIS, 8, de Montmartre
PASTILLAS DIGESTIVAS
Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los ácidos y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY para BAÑOS
Un rollo por baño para las personas que no pueden ir a Vichy.
Para evitar las falsificaciones
Exigir que todos estos productos lleven la marca de la Compañía.

Depositarlos : Dr. José M. Moreno, calle Mayor, 93, (Bolta de la Reina Madre) - Farmacias de los Sres. Martínez, Jacometrezo, 53; Borrel, Lermatas, M.º Miquel Dr. Just. R. Hernandez, Lomana.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS BOUTY

0,40 c. PEPINA INT. 0,005 m. CL. COCAINA por Pastilla.

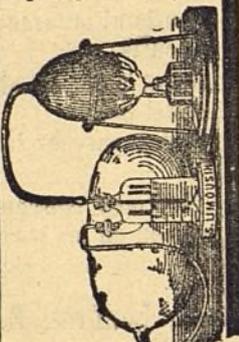
Numerosos ensayos han probado que merced a la reunión de la Pepsina y de la Cocaína, estas pastillas son un precioso específico para combatir Gastritis, Gastralgias, Dispepsias, Vómitos del embarazo, Mareo y toda afección del aparato digestivo.
MODO DE EMPLEO : 3 Pastillas después de cada comida.
Precio en París : 3 Ptas Caja.
PARIS, BOUTY, 119, Rue d'Aboukir.

PEPSINA - COCAINA

Madrid : M. García, Capellanes, 1.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL
Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Perdióas blancas, etc. El aceite de bacalao de HOGG es el más abundante en materia de bases actívas.
Se vende solamente en FRASCOS TRIANGULARES. Mirarse sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés.
SOLO PROPIETARIO : HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.



INHALACIONES DE OXIGENO

APARATOS DE LIMOUSIN

Inhalador, 50 francos.

Aparato completo para fabricar y respirar, con caja y dosis 130 fr.
Farmacia LIMOUSIN n.º 2, RUE BLANCHE, PARIS

TRATAMIENTO RACIONAL

DE la Anemia, la Tisis, Dispepsia, el Diabetes, la Caquexia por la

EN POLVO para la confección de progros alimenticios con Ron, Kirsch, Cognac, etc.
ENTABLETA por la preparación de Potages reconstruyentes exquisitos de gusto y aroma.

PARIS, RUE HAUTEVILLE, 57.
Especificar. Polvo de Carne Rousseau y Tableta Rousseau

Grajeas Demazière

CASCARA SAGRADA IODURO de HIERRO y CASCARA
Posadas a 0 gr. 125 de Polvo.
Verdadero específico
del extrínseco habitual.

PARIS, G. DEMAZIÈRE, 71, av. de Villiers. - Muestra gratis a los Médicos
En Madrid, Melchor García, Capellanes, 1 dup.º

VINOS DE OSSIAN HENRY

MEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA, Profesor en la Escuela de Farmacia, etc.

con Quina, ferruginoso.
Composición : 10 centigramos de sal de Hierro par 30 gramos de vino titulado. Gusto agradable. El mejor de los ferruginos contra la Clorosis, la Anemia, etc.
E. BAIN & FOURNIER, 43, r. d'Amsterdam, PARIS. - En España, en todas las Farmacias.

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Y GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

DON MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES

DON RAMÓN SERRET.—DON CARLOS MARÍA CORTEZO.—DON ÁNGEL PULIDO

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y ademas las portadas é indices, que se regalan á los suscritores.

Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente DENTRO DE LOS DOS MESES QUE SIGAN Á LA FALTA.

Precios de suscripción de EL SIGLO.—MADRID: 3 ptas. trimestre
PROVINCIAS: 4 ptas. trimestre, 8 ptas. semestre y 15 ptas. el año; Extranjero, Ultramar y Filipinas, 20 ptas. al año.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA.—15 ptas. al año en toda España, que pueden pagarse en tres veces, 5 ptas. cada vez.—Extranjero, Ultramar y Filipinas, 20 pesetas al año.

PAGO DE SUSCRIPCIONES

Rogamos á nuestros suscritores hagan á la mayor brevedad posible los pagos correspondientes á este año, ó á alguno de sus trimestres, pues no gustamos se diga de ellos lo que de los suscritos á otras publicaciones se dice y se lee todos los días. Sólo pedimos que observen con nosotros la propia conducta que con ellos observamos nosotros. Para satisfacción de todos, quisiéramos retirar cuanto antes este AVISO de la portada de EL SIGLO. Tienen, para ello, la palabra nuestros suscritores.

TENEMOS EN PRENDA el Tratado de Medicina legal del catedrático de Medicina legal de Guy's Hospital, doctor A. S. Taylor, arreglado á la moderna legislación española, y el Tratado clínico y práctico de las enfermedades mentales del Sr. Luys, y en preparación el Tratado de enfermedades de la médula espinal de Bryoni-Bramwel; el Tratado de operaciones de urgencia de Thomas; el Manual de técnica microscópica del Sr. Latteux; la Higiene especial de Mantegazza; la excelente obra de enfermedades de la garganta y de las vías aéreas: Guía para el diagnóstico de las afecciones de la faringe, esófago, tráquea, laringe y fosas nasales, del reputado laringólogo de los Estados Unidos doctor J. Solis Cohen, traducido por el catedrático de la Facultad de Sevilla Dr. Sota y Lastra, y otras varias que sucesivamente iremos indicando.

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demas documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su Biblioteca se dirigirán á D. Ramón Serret, apartado de Correos núm. 121, Madrid.—La Administración se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, segundo izquierda, y las horas de oficina son de nueve á tres todos los días no feriados.

PEPSINA-COCAINA

POLVOS, INVOLTURAS, ELIXIR. CHOCOLATE con PEPTONA, etc.
DEPRESNE, Autor de la Pancreatina, PARIS. Y en todas las Farmacias.

B. BAIN & FOURNIER, 43, r. d'Amsterdam, PARIS.—En España, en todas las Farmacias.

VACANTES

— La de médico-cirujano — por renuncia — de Casas de Fernando Alonso (Cuenca). Dotación 625 pesetas anuales por la asistencia de 20 familias pobres y unas 1.700 pesetas que producen las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Abril al alcalde D. Vicente Alarcón.

— Una de las dos de id. id. de Viso del Marqués (Ciudad Real), partido de Valdepeñas. Hab. 3.346. Dotación 995 pesetas por la asistencia de 40 familias pobres, más las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 2 de Abril al alcalde D. Manuel Morales.

— La de id. id. — por renuncia — de Olivega (Soria), partido de Agreda. Hab. 1.427. Dotación 200 pesetas por Beneficencia, más las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 28 del corriente al alcalde D. Dionisio Colabía.

— La de id. id. — por renuncia — de Villamayor de los Montes (Burgos). Dotación 250 pesetas anuales por la asistencia de 10 familias pobres y las iguales con 250 vecinos, que producen próximamente 2.500 pesetas. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Prudencio Arnáiz.

— La de id. id. de Quismondo (Toledo), partido de Escalona. Hab. 1.290. Dotación 750 pesetas por la asistencia á 30 familias pobres. Solicitudes hasta el 28 del corriente al alcalde D. Eugenio Castillo.

— La de id. id. — por defunción — de Garcinarro (Cuenca), partido de Huete. Hab. 790. Dotación 500 pesetas por 30 familias pobres y unas 160 fanegas de trigo por iguales. Solicitudes hasta el 12 de Abril al alcalde D. Isidoro Frías.

— La de id. id. de Tejada (Burgos). Dotación 100 pesetas anuales por la asistencia de 4 familias pobres y las iguales con 120 familias pudientes. Solicitudes hasta el 3 de Abril al alcalde D. Francisco Nebreda.

— La de id. id. de Montarrón y Fuencemillán (Guadalajara). Dotación 675 pesetas por Beneficencia y 200 fanegas de trigo que producen las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 17 de Abril al alcalde D. Mariano Magro.

— La de id. id. de San Martín de Boniches (Cuenca). Dotación 100 pesetas anuales por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Agustín Peral.

— La de id. id. — por terminación de contrato — de Santa María del Campo (Burgos). Dotación 750 pesetas anuales por la asistencia de 50 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Juan Puente.

— Las dos de id. id. de Valmaseda (Vizcaya). Dotación 1.000 pesetas anuales cada una, pagadas por meses vencidos, por la asistencia de 200 familias pobres, más las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 28 del corriente al alcalde D. Alejandro Pisón.

— La de id. id. — por dimisión — de Rojas (Burgos). Dotación 50 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con 187 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 28 del corriente al alcalde D. Angel San Juan.

— Las de id. id. y practicante de Torralba de Ribota (Zaragoza). Dotación 125 y 36 pesetas anuales respectivamente por Beneficencia, más las iguales. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Juan Pablo.

— Las de id. id. y farmacéutico de Hoyo de Pinares (Avila). Dotación 999 pesetas y 750 respectivamente por la asistencia de 81 familias pobres, más las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Abril al alcalde D. Alipio León.

— La de farmacéutico de Osma (Soria), partido de Burgo de Osma. Hab. 1.142. Dotación 50 pesetas por 10 familias pobres, más las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 28 de Marzo al alcalde D. Carlos Valle.

— La de id. — por renuncia — de Picazo (Cuenca), partido de Motilla de Palancar. Hab. 1.180. Dotación 200 pesetas por 14 individuos pobres. Solicitudes hasta el 28 de Marzo al alcalde D. Gregorio Ayuso.

— Dirección general de Administración y Fomento. — Vacante la plaza de médico titular de Samar, en las islas Filipinas, dotada con 1.000 pesos anuales, pagados del presupuesto provincial, y debiendo proveerse por concurso en licenciados de la Facultad que hayan obtenido el título en las Universidades de la Península y de Manila, se declara abierto el necesario concurso por el término de sesenta días, á contar desde el de la inserción del primer anuncio.

Las obligaciones de los médicos titulares son: la asistencia gratuita á los pobres de la cabecera de la provincia y á los presos de la cárcel pública; inspeccionar y dirigir la vacunación y revacunación de los habitantes de la misma; desempeñar el cargo de médico forense; inspeccionar también todo lo relativo al ramo de Sanidad con el carácter de subdelegado, y redactar una Memoria anual acerca de las vicisitudes de la salud pública en la provincia, proponiendo cuanto considere conveniente á mejorarla, adicionándola con notas estadísticas relativas al movimiento de la población.

Los aspirantes á dicha plaza deberán acudir á este Ministerio en las horas hábiles de oficina, con instancia suscrita por ellos, á la que acompañarán el título que acredite haber recibido el grado de licenciado en Medicina, y además todos los documentos originales que se refieran á méritos contraídos en el ejercicio de su profesión ó sus servicios al Estado.

Tanto del título como de la demás documentación que presenten incluirán copia en papel del sello de la clase 12.^a, con el fin de que, confrontadas que sean por el Negociado correspondiente y visadas por esta Dirección, puedan ser devueltos los originales á los interesados, previo recibo que firmarán al margen de su instancia por sí ó por persona autorizada al efecto. (*Gaceta del 14.*)

Madrid 13 de Marzo de 1890. — El director general, *Eduardo Vincenti.*

CORRESPONDENCIA

D. Luis Blanco de Ana. — Pagado SIGLO fin Diciembre de 1890.

D. Severiano Olarán. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 90.

D. Enrique Tello. — El Sr. Sanz avisa su pago al SIGLO fin Marzo del 90.

D. Angel Pineda. — Suscrito al SIGLO 1.^o Marzo; el señor Sanz avisa su pago fin Agosto del 90.

D. Francisco Morales. — Remitido el número que pide día 4.

D. Lorenzo Colomer Peris. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 90; cambiadas las señas.

D. Manuel Bayo Lamana. — Id. id. id.; remitido por segunda vez el *Erb* día 5.

D. Leandro Sánchez. — Id. id. id. fin Junio del 90.

D. Sinforiano Sánchez. — Id. id. id. fin Diciembre del 90.

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñon y vejiga y catarro de ésta. — Frasco, 5 pesetas. — Barquillo, 4, farmacia Madrid.

BAZAR MÉDICO

Instrumentos de cirugía, cura antiséptica, ortopedia, gomas, bragueros, jeringas (lavativas), pulverizadores, biberones, fajas, suspensorios, inhaladores, orinales y todo lo referente á higiene.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

Curación radical en todas edades y sexos, por medio del vendaje regulador especial de esta casa.

ALTIMIRAS Y HOMET, MADRID

CARRETAS, 35 (FRENTE Á CORREOS)

OCULISTA. El doctor Galtaldo ha trasladado su clínica y Casa de Salud para los enfermos de los ojos, á la calle de la Balles- ta, 44, principal. Los enfermos operados salen curados, por término medio, del quinto al octavo día. Consulta diaria, de nueve á once y de dos á cinco. Para los pobres, los martes y los sábados.

PASTILLAS Y PÍLDORAS

AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc.

A media y una peseta la caja. — Van por correo.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia. 3 y 5 ptas. caja. Van por correo.

PÍLDORAS LOURDES,

el mejor purgante antibilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar aunque se usen por mucho tiempo. A una peseta caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD,

espermatorrea y esterilidad. Cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del Dr. Morales. A 7,50 pesetas caja. Van por correo.

Principales Boticas y Droguerías. — Depósito: Carretas, 39, Madrid, Dr. MORALES, Especialista en Sífilis.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañÍA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

POCION RECONSTITUYENTE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DR. FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo a uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, *ioduro ferroso*, sino también a la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, *hipofosfitos de cal y sosa*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal ó hipofosfitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas. Unico depósito en Madrid: calle de Caballero de Gracia 23 duplicado, farmacia de Dr. Font y Martí. (431 trip.º)

APARATO ATMÍATRICO VALENZUELA

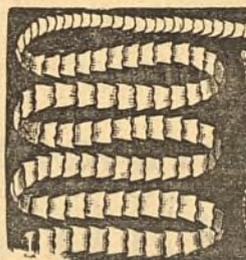
Para las inhalaciones de oxígeno, de ázoe, ácido fluorhídrico, etc., etc.

Instrucciones impresas gratis, Atocha, 425.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR EL DR. FONT Y MARTÍ

Segun la fórmula publicada en *La Farmacia Española* (1884), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día. — Precio, 5 pesetas frasco. — Unico depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font. (434 trip.º)



TENIA Ó SOLITARI!
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.**
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodoformico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificados, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautehuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 4 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

9.7  85!!!

Reumáticos curados en España en 39 meses con el tratamiento inglés **Alarcón de Marbella**, aprobado en varios hospitales y por eminencias médicas de todos los países. Este tratamiento (dos frascos y caja de píldoras) hace desaparecer en dos días los dolores é inflamación de la gota y reumatismos. De venta, en farmacias y droguerías á 10 pesetas. Por mayor, Melchor García. El autor, Antón Martín, 42, Madrid.

DOCTOR GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. — Montera, 44, y Alcalá, 84, para los pobres.

El Verdadero Tapsia

Ch. Le Pédicel, Reboulleau

está esparadrapado sobre tela de color gamuza. Cada decímetro cuadrado, cercado con una división centesimal (propiedad del autor), lleva, diagonalmente, estas dos Firmas. Exíjanse para evitar accidentes.

EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

GRAGEAS de Hierro Rabuteau

Premiado por el Instituto de Francia. Premio de Terapéutica

Los estudios hechos por los médicos de los hospitales, han demostrado que las Verdaderas Grageas de Hierro Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de *Clorosis*, *Anemia*, *Colores pálidos*, *Pérdidas*, *Debilidad*, *Extenuacion*, *Convalecencia*, *Debilidad de los niños*, y enfermedades causadas por la *Pobreza* y *Alleracion de la sangre*, á consecuencia de fatigas, vigiliass y excesos de toda clase. Se toman de 4 á 6 grageas diarias.

Elixir de Hierro Rabuteau recomendado á las personas que no pueden tragar las grageas. *Una copita en las comidas.*

Jarabe de Hierro Rabuteau destinado especialmente á los niños.

La medicación marcial por el **Hierro Rabuteau** es la más económica y racional de la terapéutica.

Ni constipacion, ni diarrea; asimilacion completa
Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de **CLIN Y C^{ia}**,
PARIS

SOLUCION De Salicilato de Sosa Del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris (PREMIO MONTYON).
La Solucion del Doctor Clin, siempre idéntica en su composicion y de un sabor agradable, permite administrar fácilmente el **Salicilato de Sosa puro**, y variar la dosis segun las indicaciones que se presenten.

« El **Salicilato de Sosa** que Clin emplea, es de una pureza perfecta y preparado con el mayor esmero; es un medicamento en que se puede tener la mayor confianza. »

(Sociedad de Medicina de Paris, sesion del 8 de Febrero de 1879.)

La Solucion Clin, muy exactamente graduada en sus dosis contiene:

2 gramos de **Salicilato de Sosa** por cucharada.
0,50 centigramos — — — por cucharadita.

PARIS — CASA CLIN Y C^{ia} — PARIS
Y por conducto de los Farmacéuticos de Francia y del Extranjero.

NEURALGIAS Píldoras del D^r Moussette

Las **Píldoras Moussette**, de aconitina y quinio, calman ó curan la *Gastralgia*, la *Jaqueca*, la *Ciática* y las *Neuralgias* mas rebeldes.

« La accion sedativa que las **Píldoras Moussette** ejercen sobre el aparato circulatorio sanguineo, por medio de los nervios vaso-motores, indica su empleo en las *Neuralgias del trigémino*, las *Neuralgias congestivas*, las *Afecciones reumáticas*, *dolorosas é inflamatorias*. »

« La aconitina produce efectos maravillosos en el tratamiento de las *Neuralgias faciales*, con tal que no sean sintomáticas de un tumor intra-cránico. »

(Sociedad de Biología, sesion del 23 de febrero de 1880.)

Dosis: Tómense de 3 á 6 píldoras en las veinte y cuatro horas.
Exíjase las Verdaderas Píldoras Moussette de **CLIN Y C^{ia}**,
PARIS

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

De Cascara delgada de Gluten

De Copaiba y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Cubeba, y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Hierro, y de Esencia de Santal.

« Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de *Esencia de Santal* poseen una eficacia sin igual y se emplean con el mayor éxito para curar rapidamente los *Flujos antiguos ó recientes*, la *Blenorragia*, la *Leucorrea*, la *Cistitis del Cuello*, la *Uretritis*, el *Catarro* y las otras *Enfermedades de la Vejiga*, y contra todas las afecciones de las *Vias urinarias*. »

« Merced á su cáscara delgada de *Gluten*, esencialmente asimilable, pueden las **Cápsulas Mathey-Caylus** ser digeridas por las personas mas delicadas, sin que jamas lleguen á causar el estomago. » (Gazette des Hôpitaux de Paris)

Tomense de 9 á 12 Cápsulas por dia.

PARIS, en **CASA de CLIN & C^{ia}**, y en todas Farmacias.

SOLUCION COIRRE AL CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Tísis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas
Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso.
Asimilacion insuficiente. — Enfermedades de los huesos

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reúne los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volúmen contiene mayor cantidad de medicamentos (*5 gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solucion*) el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la menos ácida.

Es, en fin, la más económica, condicion importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, suerte de que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestion muy sensiblemente.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCES.

— Se vende en las principales farmacias. —

Elaboracion y venta al por mayor: 79, rue du Cherche-Midi, Paris.